

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

2024 - 2027



ALCALDÍA DE
ARMENIA



COMUNA 2



ALCALDÍA DE
ARMENIA

PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL

2024 - 2027



GABINETE MUNICIPAL

JAMES PADILLA GARCIA

Alcalde

Daniela Zapata Pareja

Asesora Social del Despacho del Alcalde

Gloria Inés Gutiérrez Botero

Asesora Administrativa del Despacho del Alcalde

Lina María Mesa Moncada

Asesora Jurídica del Despacho del Alcalde

Manuel Sebastián Ríos González

Asesor de Proyectos Estratégicos del Despacho del Alcalde

Jorge Andrés Buitrago Moncaleano

Secretario de Gobierno y Convivencia

José Arley Herrera Gaviria

Director Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

María Teresa Ramírez León

Secretaria de Desarrollo Social

César Augusto Rincón Zuluaga

Secretario de Salud

Diego Fernando Tobón Gil

Secretario de Desarrollo Económico

Paula Andrea Huertas Arcila

Secretaria de Educación

Claudia Milena Arenas Agudelo

Secretaria de Infraestructura

Daniel Jaime Castaño Calderón

Secretario de Tránsito y Transporte

Hernán Steven Ochoa

Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Andrés Alberto Campuzano Castro

Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento institucional

Lina María Parra Sepúlveda

Directora Departamento Administrativo Jurídico

Yeison Andrés Pérez Lotero

Director Departamento Administrativo de Hacienda

Lina Marcela Grisales Gómez

Directora Departamento Administrativo de Planeación

José Alejandro Guevara

Director Departamento Administrativo de Control Interno

Liliana Yesmin Zapata

Gerente Empresa de Fomento de Vivienda Armenia - FOMVIVIENDA

Martha Inés Martínez Arias

Gerente Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia - EDUA

Diana María Giraldo

Directora Corporación de Cultura y Turismo de Armenia - CORPOCULTURA

Wilson Francisco Herrera Osorio

Director Instituto Municipal de Deporte y a Recreación - IMDERA

María Isabel López

Gerente (e) Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P.

James Castaño Herrera

Gerente AMABLE E.I.C.E.

José Antonio Correa López

Gerente Red Salud E.S.E.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

- ¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?
- ¿Quiénes Participan en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?
- ¿Para qué sirve?
- ¿Desde Cuándo?
- Normatividad
- Objetivos

¿Cómo hicimos nuestro Plan de Desarrollo Comunal?

¿Por qué lo vamos a hacer?

FASES

- Fase Introdutoria
- Fase de Diagnóstico
- Fase de Formulación
- Resultados del Proceso

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

- **SOCIALIZACIÓN**

EVALUACIÓN DEL PROCESO

- ¿Qué pensábamos antes del Proceso?
- ¿Qué pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?
- ¿Por qué es importante que continúe el Proceso?
- ¿Qué sentimos durante el proceso?
- ¿Con qué herramientas contamos ahora?
- ¿Qué aprendimos durante el proceso?

CAPÍTULO I - GENERALIDADES DE LA COMUNA ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Descripción del lindero de la Comuna
- Barrios y/o Urbanizaciones que conforman la comuna

ASPECTOS HISTÓRICOS - RESEÑA HISTÓRICA

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

- Extensión
- Población
- Casetas Comunales y/o Centros Culturales
- Congregaciones Religiosas
- Escenarios Deportivos
- Establecimientos Educativos
- Parques Infantiles
- Seguridad
- Establecimientos Carcelarios y Penitenciarios
- Centros de Salud



ASPECTOS DEMOGRAFICOS

- Estratificación Socioeconómica año 2022

MISIÓN - VISIÓN

CAPÍTULO II - Matriz de Priorización

CAPÍTULO III – CARTOGRAFÍA

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA DOS “RUFINO JOSE CUERVO SUR”

EDILES VIGENCIA 2024-2027

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)

CORREO ELECTRÓNICO

Hortencia Jaimes Cortés

Ismenia Huerta Chaves

Juan Pablo Molina Motato

José Ramiro Patiño Ceballos

María Obdulia Quimbaya Betancourth

comuna2rjcs@hotmail.com



ALCALDÍA DE
ARMENIA

PRESENTACIÓN

El proyecto de ajuste, convalidación, difusión y diseño de herramientas para el seguimiento, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de la Comuna Dos “Rufino José Cuervo Sur” de Armenia, tiene como objetivo primordial el conocimiento de la situación socioeconómica de la comuna por medio de la identificación de necesidades de la comunidad y la creación de herramientas para su solución a corto, mediano y largo plazo, cuyo propósito es someterlo a la discusión amplia y suficiente con la pretensión de que los habitantes se empoderen y generen mejores niveles de participación e inclusión en el desarrollo de la ciudad.

La inclusión ha sido clave y central para adoptar una ruta metodológica que dé un gran peso a los procesos de concertación entre los diferentes actores comprometidos con la planeación participativa, los contenidos, alcances y logros del Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna Dos.

INTRODUCCIÓN

Los proyectos ligados a los planes de vida en un territorio pasan por un análisis detallado de la realidad en la cual están inmersas las comunidades a través de la participación y representación. Esta realidad contempla no sólo problemas y necesidades sino también sueños, identidad. En este mismo sentido la gestión no sólo es hacia afuera sino también hacia adentro, un acto de análisis y participación real, de compromiso social.

Por tanto, un Plan de Desarrollo Comunal es una herramienta que permite a una comunidad ubicada en un territorio específico, gestionar su propio desarrollo a través de la planeación participativa de forma directa partiendo de realidades concretas, según sus prioridades y necesidades específicas y, a través de este proceso participativo se busca el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, desde el enfoque de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales generando en la Comuna grandes posibilidades y oportunidades para avanzar en el desarrollo humano y social de su población, lo cual representa acciones positivas en el progreso del municipio.

Este proceso de revisión y actualización del Plan ha permitido el consenso entre los representantes de las organizaciones sociales. Se apoyó en la información del diagnóstico local participativo sobre la comuna, en los informes de la Administración Municipal, las diversas asambleas con presidentes de juntas de acción comunal y dignatarios, en la información recogida en el trabajo de campo realizado por los Ediles de La Junta Administradora Local Comuna Dos. Un conjunto de información valiosa que amplió y cualificó de manera participativa el proceso de elaboración del Plan que permitió orientar las decisiones y gestiones del futuro deseado para nuestra comuna en los próximos 4 años.

Las necesidades deben articularse plasmarse en planes de acción del Plan de Desarrollo Municipal y a la vez al Departamental y al nacional respectivamente

**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

2024 - 2027





El primer capítulo del documento final se compone de cuatro puntos que permiten hacer una lectura del territorio en sus aspectos administrativos, históricos, geográficos y demográficos.

El segundo capítulo contiene las Matrices de priorización de problemáticas de la Comuna, evaluadas de acuerdo a seis criterios de priorización, a saber: de inmediato, corto y mediano plazo, en los sectores de Vivienda, Obras Públicas e Infraestructura Física, Servicio Educativo, Servicios Públicos, Tránsito y movilidad, Desarrollo económico y competitividad, Cultura, Medio Ambiente, Gobierno, Desarrollo Social y Político.

OBJETIVO

Liderar procesos que conlleven a mejorar el acceso a la inversión social, la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de la población generando impacto social, económico y ambiental en la comuna Dos, mejorando la calidad de su hábitat (infraestructura física y el equipamiento urbano).

EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

2024 - 2027

Los Planes de Desarrollo Comunal son el resultado de lo establecido en el Acuerdo 001 del 20011, “*Por medio del cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de Armenia, y se dictan otras disposiciones*”, avalado por La Ley 1551 de 2012 “*Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*” y la Ley 1757 de 2015.

El Acuerdo 001 de 2011, expresa en su ARTICULO 2° lo siguiente: “*El Mecanismo de Planeación Comunitaria es un instrumento para la promoción del desarrollo municipal que deberá armonizar los procesos de planificación pública, con las acciones de gestión comunitaria desde las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales. Para estos efectos, el presente Acuerdo establece las áreas de intervención para adelantar ejercicios de planificación socio-económica comunal, los mecanismos de planificación comunitaria, los procedimientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes comunales de desarrollo, así como el escenario institucional para el presupuesto participativo*”.

La Administración Municipal, en representación de su Alcalde James Padilla García y en cumplimiento a la Ley 1551 de 2012, respecto a sus funciones como mandatario local ha venido dando cumplimiento de acuerdo con los tiempos establecidos para tal fin con los siguientes aspectos:

- Impulsar mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el desarrollo local a través de figuras de integración y asociación que armonicen sus planes de desarrollo con las demás entidades territoriales, generando economías de escala que promuevan la competitividad.





- Generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo.

En razón a que la implementación del Mecanismo de Planeación Comunitaria del Municipio de Armenia es indispensable para el desarrollo local y participativo de cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria, y por ende de la ciudad de Armenia, se construye el presente documento a partir del ejercicio conjunto, concertado y decisivo por parte de los Ediles de la Junta Administradora Local, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y líderes de diversos sectores de la sociedad civil, quienes contaron con el acompañamiento del representante ante el Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia CODELPA Operativo y el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Unidad de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Plan de Desarrollo Comunal se construye a partir de los siguientes componentes:

- Un componente analítico y reflexivo que permite visualizar el proceso de planeación participativa desarrollado por cada Área de Intervención Comunitaria, así como los aciertos y obstáculos presentes durante la construcción del Plan de Desarrollo Comunal.

El capítulo uno, donde se exponen las generalidades de la comuna en sus aspectos administrativos, históricos, geográficos y demográficos. De igual modo, se establece en dicho componente la misión y visión de comuna en razón de la

- construcción colectiva de territorio durante la vigencia del presente documento de planificación.
- En el capítulo dos se ubica el componente estratégico del Plan de Desarrollo Comunal: la Matriz de Priorización de Problemáticas Comunales, fruto del proceso de deliberación y concertación de cada una de las problemáticas de los barrios que conforman la comuna para ser establecidos en perfiles de proyectos de acuerdo a cada sector de inversión y que se traslada a cada unidad ejecutora y/o entidad gestora.
- El capítulo tres, Cartografía del Área de Intervención para la Planificación Comunitaria teniendo en cuenta la Cartografía Social contemplada en el Acuerdo 019 de 2009 y la cartografía de equipamiento, correspondiente a las casetas y salones comunales actualizada.

¿QUÉ ES UN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL?

Es el instrumento de planificación que orienta las acciones de los diferentes actores del territorio durante un periodo de gobierno. En este, se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no solo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responden a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y a las competencias y recursos definidos por la constitución y la legislación en diferentes temas sectoriales.

Lo anterior, se sustenta en la planificación participativa como eje conductor para el desarrollo local y comunal teniendo en cuenta el



capital humano, pues son las personas quienes habitan el territorio, le conocen y aportan permanentemente para el mejoramiento del espacio y, por ende, de sus condiciones de vida.

A nivel comunal, la realización de los Planes de Desarrollo Comunal se deben convertir en instrumentos clave para el diseño e implementación de políticas incluyentes y participativas, así como en la carta de navegación para la gestión y cogestión no solo por parte de los Ediles de las Juntas Administradoras Locales, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y líderes de diversos sectores de la sociedad civil sino de todos los habitantes que viven y revitalizan mediante un desarrollo endógeno las acciones de participación colectiva en busca de una mejor calidad de vida para todos.

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL?

Todas las personas que habitan en cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria pueden participar del proceso de participación para la formulación, construcción, concertación, aprobación, seguimiento y control de los Planes de Desarrollo Comunal.

Para esto, la comunidad organizada, representada en los Ediles de las Juntas Administradoras Locales, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, los líderes de los diversos grupos representativos y toda la población en general que desee participar pueden hacerlo mediante las reuniones, talleres y eventos que convoque y programen las Juntas Administradoras Locales y a través de la asesoría del Comité de

**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

2024 - 2027

Desarrollo Local Participativo de Armenia y el acompañamiento técnico por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Es entonces fundamental entender lo local como lo más próximo al ciudadano: desde allí la importancia que toma la participación ciudadana en la gestión de lo público democrático, particularmente en el diseño (planeación participativa), implementación (presupuestos participativos) y control social participativo de políticas públicas.

¿PARA QUÉ SIRVE?

El Plan de Desarrollo Comunal es una construcción colectiva que cuenta tanto con la participación de todos los diferentes actores del desarrollo de cada comuna de Armenia, como con la gestión y compromiso de las diversas dependencias de la administración Municipal. Su funcionalidad puede contemplarse desde la importancia que tienen por ser considerados como uno de los criterios para la ejecución de proyectos de inversión local y por ende su seguimiento los cuales han de responder a los lineamientos expuestos en los demás procesos de planificación, como es el caso del Plan de Desarrollo Municipal.

¿DESDE CUÁNDO?

Con la Constitución Política de Colombia de 1991, las Leyes 152 de 1994, 1551 de 2012, 1757 de 2015 así como los Acuerdos 007 de 1997, 019 de 2009, 001 de 2011 y 005 de 2012, brindan disposiciones y aspectos a tener en cuenta para la planificación participativa; en



especial para la formulación, concertación y aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal.

NORMATIVIDAD

El plan de desarrollo comunal tiene su fundamento legal en la carta magna, y en los decretos y acuerdos que desarrollan los mandatos asociados a la participación ciudadana y la planeación participativa:

Constitución Política del 91: Es indiscutiblemente la piedra angular del sistema democrático, a partir de su creación y promulgación se ha dado un paso adelante en el ejercicio de la participación ciudadana en la toma de decisiones, estableciéndose no solo como un derecho, sino también como un principio como lo promueven los siguientes:

- **ARTICULO 1:** Manifiesta que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista y con una prevalencia absoluta del interés general.
- **ARTICULO 2:** La misma constitución establece que entre sus fines esenciales están el de garantizar y facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectan a la mayoría y en la vida económica, social y cultural del estado.

ARTICULO 43: Define que los hombres y las mujeres tendrán los mismos derechos y deberes, y determina que la mujer no puede ser víctima de ninguna clase de discriminación, así como

- también manifiesta que las mujeres cabeza de hogar tendrán prevalencia ante la ley.
- **ARTICULO 318:** Se le proporciona a los concejos municipales la facultad para la división de los municipios en comunas, con el fin de mejorar la prestación de servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, además en su inciso 2 se menciona la creación de Juntas Administradoras Locales (JAL) para cada una de estas divisiones municipales.

Ley 136 de 1994: Regula lo concerniente a las Juntas Administradoras Locales en cuestiones como circunscripción territorial, inhabilidades y calidades de los Ediles.

- **ARTICULO 131:** Este nos presenta las funciones de carácter legal con las que cuentan las Juntas Administradoras Locales, entre ellas podemos contar con la que se estipula en el numeral 13 en el que se le atribuye la facultad de “Distribuir partidas globales con sujeción a los planes de desarrollo del municipio atendiendo las necesidades básicas insatisfechas de los corregimientos y comunas garantizando la participación ciudadana”

Parágrafo 1: Para los efectos presupuestales que se desprenden de las atribuciones previstas en el presente ARTICULO, los alcaldes consultarán las diferentes Juntas Administradoras Locales, previamente a la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.



- **ARTICULO 134:** Además de contar con la concertación, las JAL también cuentan con la coordinación entre ella y todas las autoridades municipales además de esto colaboraran con ellas.

Ley 152 de 1994: Establece el marco normativo para el funcionamiento de la planeación participativa en Colombia, A través de dicha Ley se desarrollan los Artículos 339 al 344 de la Carta Magna colombiana.

Ley 388 de 1997: Establece que el ordenamiento del territorio comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios, distritos o zonas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que le compete, dentro de los límites fijados por la constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones culturales e históricas, mediante el acuerdo municipal 019 de 2009 por medio del cual se implementa el plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Armenia.

Acuerdo 007 de 1997: Establece una división territorial en el municipio de Armenia en diez comunas y un corregimiento, se reglamentan las Juntas Administradoras Locales y se dictan normas para su funcionamiento.

- **ARTICULO 17:** En el literal A en los numerales 1 a 4 se encuentran las funciones de carácter constitucional que se le delegan a las JAL, entre ellas está la participación en la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo económico y social de obras públicas.

- **Artículo 17 párrafo 1°:** El Alcalde hará un llamado a estas entidades para la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.

Acuerdo 019 de 2009: Por medio del cual adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Armenia, para el periodo 2009 – 2023, Armenia ciudad de oportunidades para la vida; la cual se constituye en la carta de navegación del municipio de Armenia en materia de planificación territorial a corto, mediano y largo plazo.

Acuerdo 001 de 2011: Por el cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de Armenia, siendo este, el último eslabón en la contribución de la administración para un municipio más incluyente, facilitando la participación de la ciudadanía por intermedio de entes descentralizados, es, así pues, como las decisiones que competen a todas las personas empiezan a ser tomadas por la administración en cooperación con la ciudadanía.

- **ARTICULO 4:** Es aquí donde se plasman los propósitos del mecanismo de planificación comunitaria, entre ellos está el fortalecer el movimiento comunal local, como actor fundamental en la construcción de capital social, brindando herramientas de gestión a los actores comunales, así como nuevos escenarios de planificación para revitalizar su funcionamiento participativo.

ARTICULO 6: El ámbito de aplicación de esta norma en lo referente a la articulación de los planes de desarrollo institucionales y sus respectivos planes de acción, con los planes comunales, aplica para todas las entidades de la administración municipal de Armenia, tanto del nivel central de la alcaldía,



- institutos descentralizados, y demás instituciones públicas del orden municipal.
- **ARTICULO 13:** Mediante el cual se crea el Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia (CODELPA).
- **ARTICULO 14:** Es función del CODELPA entre otras, construir el diagnóstico participativo de la ciudad de Armenia y presentarlo al departamento administrativo de planeación, para su respectiva validación e inclusión como insumo del plan de desarrollo municipal.
- **ARTICULO 18:** Es en este ARTICULO donde se estipula que cada área de planificación comunitaria elaborara el diagnóstico participativo, para ser asumido como línea base en la formulación estratégica del plan de desarrollo y plan de inversiones del periodo constitucional de gobierno siguiente.

Ley 1551 de 2012: Por la cual se dictan normas tendientes para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.

Decretos Municipales 049 y 128 de 2013: Establecen la conformación de la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Político como instancia de apoyo a los procesos de planificación y participación comunitaria, tal como lo establece el ARTICULO 16 del Acuerdo 001 de 2011.

Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática,

constituyen normas fundamentales dentro del ejercicio de construcción colectiva y de planificación participativa.

LEY 2086 DE 2021: La presente ley tiene como finalidad reconocer la actividad constitucional y legal que desarrollan los miembros de las Juntas Administradoras Locales, autorizando a los alcaldes el pago de honorarios, y regulándoles su funcionamiento, exceptuándose lo ya establecido para Bogotá, Distrito Capital en el Decreto número [1421](#) de 1993 y sus demás normas reglamentarias.

ARTICULO 120: Actos de las Juntas Administradoras Locales. Los Actos Administrativos de las Juntas Administradoras Locales se les denominarán Acuerdos locales. Por medio de los cuales se aprobarán entre otros los planes estratégicos de desarrollo, la revisión y ajuste del ordenamiento territorial sectorial de las respectivas comunas o corregimientos según el caso, elaborado por el consejo consultivo de planeación de las comunas o el corregimiento previamente revisados y viabilizados por la Secretaría de Planeación Municipal; así mismo sesionarán conjuntamente con otras juntas Administradoras Locales del municipio, para analizar y orientar soluciones a temas o problemáticas que involucren a varias comunas. Los Planes de Desarrollo de las Comunas y los Corregimientos serán insumo para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal.

LEY 2166 DE 2021: Es la encargada de regular el ARTICULO 38 de la Constitución Política, en todo lo concerniente a los organismos de acción comunal y establece la participación activa de la acción comunal



ALCALDÍA DE
ARMENIA

en los ejercicios de planeación que desarrolle el gobierno municipal en la formulación de los planes de desarrollo territoriales.

OBJETIVOS

- Brindar una herramienta clara de gestión para orientar las actuaciones del gobierno municipal, tendientes a mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos en los ámbitos urbano y rural del municipio.
- Proponer una clara visión de desarrollo, acorde con las ventajas competitivas de cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Promover y fortalecer los procesos de organización comunal y local mediante el desarrollo de un proceso participativo, deliberativo y decisorio.

¿COMO HICIMOS NUESTRO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL?

El primer paso para hacerlo fue con la realización del diagnóstico participativo en el que a través de mesas de trabajo sectoriales se identificaron diversas problemáticas, las cuales fueron corroboradas con una serie de actividades de búsqueda por medio de recorridos de los Ediles por los barrios de la comuna en compañía de sus Presidentes, visualizando de primera mano la realidad de las problemáticas y soluciones a proyectar. El diagnóstico fue nutrido con

**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

2024 - 2027

la construcción ciudadana de la Comuna resultado del Plan de Desarrollo Municipal y con la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Comunal 2016-2019 documentos que fueron facilitados en medio magnético por el equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación.

Este Plan de Desarrollo fue realizado gracias a la participación activa de Presidentes, Líderes y comunidad en general teniendo en cuenta los pasos a seguir dentro del proceso de planificación comunitaria direccionado por las Juntas Administradoras Locales y apoyado por el CODELPA y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

¿POR QUÉ LO VAMOS A HACER?

Como parte fundamental nuestra comuna se encuentra enmarcada por una misión y una visión teniendo en cuenta la realidad inmediata. Por lo tanto, fue indispensable hacer un análisis de la realidad inmediata, sin dejar de lado las otras realidades que también tocan a la comunidad como la realidad local, del municipio, del departamento, del país y la realidad internacional. Por lo tanto, es primordial la formulación del Plan de Desarrollo porque con una actitud organizada se puede acercar al conocimiento de la realidad, ubicarse correcta y exactamente en la historia de las comunidades.

Para comprender como funciona la sociedad y como se puede contribuir al cambio social se debe mirar, analizar e interpretar su entorno, la dinámica de sus gentes, todo lo que sucede, para así poder actuar en forma más acertada y obtener los fines propuestos, contribuyendo en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.



FASES

- **Fase Introductoria**

Este proceso se inició para dar respuesta a los compromisos pactados en el Acuerdo 001 de 2011, el cual reza en su ARTICULO 19:

Durante el último semestre de cada periodo de gobierno, cada una de las zonas de planificación definidas en el ARTICULO 9º del presente Acuerdo, elaborará un diagnóstico zonal participativo. Este diagnóstico será considerado insumo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del periodo constitucional del gobierno siguiente, e insumo para los procesos de planificación territorial o sectorial que se adelanten en el municipio, durante la vigencia del periodo constitucional respectivo. Correspondiéndole a los Ediles de la Comuna Dos liderar el proceso y a la Administración Municipal promover, asesorar y facilitar su realización.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal inició en el mes de enero del 2024, con una reunión en la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur, se entregaron a las Juntas de Acción Comunal asistentes los formatos para que allí a través de una matriz consignaran las necesidades más relevantes

Documento de Internet.

identificadas en sus barrios y luego fueran entregadas a la Junta Administradora Local.

El 07 de febrero de 2024 el Departamento Administrativo de Planeación Municipal convocó a la Secretaria de la Junta Administradora Local Comuna Dos a una reunión en el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, para informarle que las necesidades a incluir en el Plan de Desarrollo debían ser puntualizadas de acuerdo a unos criterios de evaluación de inmediato, corto y mediano plazo, los cuales se describen en el capítulo correspondiente

Siguiendo estos parámetros de manera concertada se dio comienzo a su formulación mediante la metodología de participación con Juntas de Acción Comunal y comunidad en general, siendo la identificación y priorización de las necesidades de cada barrio el primer paso a seguir.

- **Fase de Diagnóstico**

Desarrollo Económico y Competitividad

Se presenta el desempleo como la problemática más apremiante para los habitantes de este sector debido a que las oportunidades laborales no son las mejores y que el apoyo para crear nuevas fuentes de empleo se ven limitadas por diversos aspectos como la falta de capacitación, la

<http://www.concejodeArmenia.gov.co/proyectos/proyectos2011/Proyecto003.pdf> Concejo Municipal de Armenia. Acuerdo 007 de 2011. Pág. 17



falta de variada oferta laboral y el poco desarrollo independiente en la conformación de microempresas en respuesta de la crisis de empleo.

Así mismo, manifiestan la necesidad de capacitaciones y de apoyo logístico y financiero para los pequeños comerciantes con el fin que se fortalezcan en sus oficios y unidades de negocio.

Desarrollo Social y Político

Es vital el acompañamiento por parte de la Administración Municipal en la generación y sostenibilidad de los diversos programas sociales que se enfocan hacia una atención integral de adultos mayores, jóvenes.

Solicitan que se generen programas de prevención primaria en el consumo de sustancias psicoactivas, que se desarrollen capacitaciones para fortalecer el proceso de los comunales y piden se les asesore en la conformación y fortalecimiento de grupos humanos que propenden por garantizar en el ser humano el goce efectivo de sus derechos y deberes, en el desarrollo humano y en el mejoramiento de la calidad de vida. Así mismo, que se les respete la libertad de religión, de culto y de conciencia.

Gobierno y Seguridad

La inseguridad es la problemática que más los aqueja debido a que no sienten el acompañamiento permanente de la policía, así como de las entidades estatales. Expresan que es necesaria la creación de frentes de seguridad comunal, el ubicar más cámaras de seguridad en sitios

estratégicos que quedaron faltando y vigilar de manera constante cada uno de los sectores que conforman la comuna.

Manifiestan que es de vital importancia el acabar con los expendios de drogas puesto que son focos de violencia y generadores de la descomposición social en que las familias se visibilizan como multiplicadoras de estos hábitos al interior de sus hogares y en las relaciones con sus vecinos. Por ello, solicitan que se realice una atención integral acerca del buen trato y la convivencia, donde se evidencie la participación activa de las entidades relacionadas con este fin.

Medio Ambiente

Los habitantes de la comuna expresan que es urgente la limpieza y el mantenimiento de las cañadas y quebradas del sector ya que se han convertido en depósitos de basuras y escombros afectando con esto el hábitat de muchas especies y contaminando las aguas de las quebradas. Así mismo, solicitan que se ubiquen canecas para la basura en los postes, las zonas verdes y se siembren árboles frutales en los senderos con el fin que se embellezcan las áreas comunes y se preserven libres de desechos.

Expresan, que necesitan sea revisado la afectación de la banca en la Calle. 50 Cra. 43 – 47, en el barrio Antonio Nariño, Gibraltar, Bosques de Gibraltar, Luis Carlos Galán, Jesús María Ocampo y San Francisco y sean tomadas las medidas respectivas para su reparación.

Solicitan la implementación en la comuna de una Unidad Móvil de esterilización de felinos y caninos.



Obras Públicas e Infraestructura Física

Argumentan la necesidad de que las vías y andenes de sus barrios sean pavimentados y reparados pues manifiestan que se encuentran deteriorados y necesitan del mantenimiento respectivo para su conservación. Solicitan que se construyan casetas comunales en los barrios donde no se cuenta con este inmueble y en aquellos donde existe, se les hagan las reparaciones y adecuaciones necesarias.

Hacen la petición de la realización de estudios para la construcción de dos puentes: uno que comunique al Barrio La Isabela con el barrio Villa Claudia y Veracruz, entre otros; el otro, de carácter peatonal, para que sea ubicado en cercanías a la escuela Rosana Londoño.

Recreación y Deporte

Los escenarios deportivos existentes requieren de mantenimiento, por ello los habitantes de la comuna piden que se realicen trabajos para la conservación a través de la reparación y mantenimiento de los mismos, solicitan también que se haga el cerramiento de los polideportivos que necesitan de dicha malla. Además, la comunidad del barrio Santa Rita requiere que se mantenga el espacio en el uso de cancha de fútbol y no se construya un complejo deportivo, ya que se promueve más este deporte a nivel de campeonatos y une más a las familias.

Expresan, además, que la comuna necesita de la construcción de parques infantiles y de personal capacitado para hacer recreación a niños y adultos para que el tiempo libre sea ocupado y se fortalezcan hábitos de vida saludable.

Solicitan la creación de Bio Parques con gimnasios al aire libre para que todos los ciudadanos adultos puedan disfrutar del mobiliario que les permite hacer ejercicios apropiados como una alternativa de promoción de la salud y el bienestar.

Cultura

Para evitar la desocupación y el mal uso del tiempo libre por parte de jóvenes y niños, se pide la conformación de programas culturales y educativos, donde los menores puedan divertirse y aplicar lo aprendido en cada uno de sus hogares a fin que se vuelvan multiplicadores de actitudes y valores que permitan construir lazos de respeto y convivencia con sus padres, amigos y vecinos.

Solicitan que se adelanten procesos para la conformación de grupos culturales y artísticos y se fortalezcan los existentes, en los cuales se ofrezcan capacitaciones para todos los habitantes de la comuna, a la vez que se desarrollen presentaciones musicales, culturales y artísticas en las cuales se potencien habilidades y se detecten talentos para ser apoyados en su crecimiento integral.

Así mismo, requieren la creación de una Escuela de Bandas Músico Marcial en la Comuna a fin de desarrollar en los estudiantes habilidades y actitudes en el campo musical y marcial a través de la ejecución de un instrumento.

Salud

Expresan la necesidad de mejorar los dos centros de salud Santa Rita y Los Quindos con dotaciones en equipos tecnológicos y personal calificado además de la realización de un acompañamiento preventivo

en salud pública por parte del personal de Secretaría de Salud Municipal. Se pide que sea revisado el SISBEN a fin de ser rebajado para las personas que lo necesiten.

Es vital el acompañamiento comunal por medio de las brigadas de salud, en las cuales pueden dar atención a un número significativo de los habitantes del sector en temas de prevención, control y seguimiento.

Servicio Educativo

Manifiestan que necesitan cursos de capacitación dictados por el Sena para ser ofertados entre los jóvenes y adultos mayores con el fin de ocupar el tiempo libre de los mismos y repliquen lo que aprendan en cada una de sus realidades concretas de vida.

Solicitan sea asignada una ruta de bus hacia el Sena Agropecuario para que haya cobertura y facilidad en la movilidad de los estudiantes que habitan en este sector, los cuales para desplazarse hasta este centro de formación deben pagar dos o más pasajes. Además, piden que se fortalezca la vigilancia en los colegios con el ánimo de brindar más seguridad a estudiantes, docentes y administrativos de los planteles educativos de la comuna.

Servicios Públicos

Solicitan que sean revisado y reparado el alumbrado público de la comuna dado que en algunos sectores no existe o se encuentra dañado y esto se convierte en puntos neurálgicos para el desarrollo de actividades delictivas.

Así mismo, se pide sean revisadas las tarifas de cobro puesto que se han venido incrementado sin tener en cuenta los estratos socioeconómicos de los barrios de la comuna.

Tránsito y Movilidad

Es necesaria la ampliación de las rutas de buses que cubran el desplazamiento hacia lugares importantes como el Hospital de Sur, Mercar, la Plaza Minorista, el Sena Agropecuario y Aeropuerto. Además, se solicita que se haga la señalización vial en aquellas zonas donde está deteriorada o no se ha hecho y que se instalen reductores de velocidad en las vías que lo requieran.

Vivienda

Manifiestan la necesidad de reubicar a más de 20 familias de los Asentamientos 19 de enero Bajo y El Recuerdo dado que se han visto afectadas gracias al invierno. Solicitan el otorgamiento de subsidios para mejoramiento de vivienda a las personas con movilidad reducida.

- **Fase de formulación**

En esta fase la Junta Administradora Local Comuna Dos, contó con el acompañamiento y asesoría del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Unidad Local de Participación Ciudadana. En este ciclo hubo mayor acercamiento entre comunidad, sociedad civil, Ediles y Administración Municipal. Desde el día 29 de enero, la Secretaria de la JAL realizó convocatorias escritas y telefónicas a los Presidentes de Juntas de Acción Comunal y demás integrantes para que asistieran a la primera reunión el día 31 de enero para explicarles



ALCALDÍA DE
ARMENIA

las diferentes etapas requeridas para la construcción del Plan. Se les explicó la importancia de que luego de presentar las necesidades de sus barrios, se hacía necesario priorizarlas de acuerdo a unos criterios de evaluación establecidos por el Departamento Nacional de Planeación. Ante este llamado fueron acudiendo no solo Presidentes sino líderes a realizar dicho trabajo, contando con el acompañamiento permanente y visita a los barrios de los Ediles que conforman esta Junta Administradora Local.

Sueño colectivo de comuna: Por ser la Comuna Dos la más grande de nuestra ciudad en términos de extensión y la segunda en población, deducimos que en esa misma dimensión deberán ser sus obras. La Visión de las Juntas de Acción Comunal visionan que la comuna dos tomará un cambio radical en todos los aspectos, considerando que la actual Administración Municipal estará encaminada de manera inmediata a las problemáticas que actualmente estamos viviendo. Por tal motivo tendremos:

- Excelentes servicios Públicos y costos acordes al consumo.
- Estratificación socioeconómica de acuerdo a evaluación objetiva.
- Excelentes escenarios deportivos.
- Construcción de salones culturales para los barrios que desde hace muchos años lo necesitan y vienen presentando proyectos.
- Excelentes planteles educativos.

- Excelentes vías de intercomunicación entre barrios.
- Atención en salud, educación y vivienda digna para todos los que habitamos la comuna dos.
- Ampliación y modernización de los centros de salud, con entrega de medicamentos.
- Construcción de una Casa de Justicia.

En conclusión, visionamos una comuna y una ciudad amable y progresista, donde se creen empresas para fomentar el empleo y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Además de ser para la ciudad de Armenia, culturalmente la imagen amable en un sentido humano, ambiental y turístico.

• **Resultados del Proceso**

El aumento en la participación ciudadana fue un logro importante en este proceso de los líderes de Juntas Comunales del período anterior y actuales que atendiendo el llamado a las diferentes actividades de asesoría y capacitación, aportaron su experiencia y conocimiento con nuevas ideas a los proyectos, y ubicándose en las situaciones actuales para incidir en el desarrollo y por consiguiente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Comuna Dos “Rufino José Cuervo Sur” de Armenia.

**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

2024 - 2027





PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

BARRIO	NOMBRE	CARGO
Bosques de Gibraltar	Pedro Pablo Agudelo	Presidente
Gibraltar	Sandra Milena Restrepo	Presidente
	Martha Nieto	Delegada
San Francisco I Etapa	Silvio Robinson Santos Camacho	Presidente
San Francisco II Etapa		Presidente
Acacias bajo	Alirio Ríos	Presidente
San Vicente de Paul	Luz Mery Alzate Alzate	Presidente
Antonio Nariño	Harrison Alejandro Absil	Presidente
Los Naranjos	Camilo Andrés Ramírez Giraldo	Presidente
Zuldemayda	Nelson Lozano Martínez	Presidente
Girasoles I Etapa	Waldir Alfonso Hanrryr Gómez	Presidente
Girasoles II Etapa	Claudia Liliana Ortíz Montoya	Presidente
Ocho de Marzo	Nancy Orrego	Presidente
El Poblado	Ximena María Tobón Trujillo	Presidente
La Milagrosa	Elcy Arias Castillo	Presidente
Veracruz	Luis Eduardo Sierra	Presidente
19 de Enero	Martha Lucía González	Presidente
19 de Enero Bajo		Presidente
Puerto Espejo Etapa I	Michael David Carabali Marín	Presidente
Villa Alejandra I Etapa	Martha Lucia Valencia	Presidente
Jardín de la Fachada Sector 1	Ofelia Franco Díaz	Presidente
Marbella	Cenelia Marín Vargas	Presidente
Junta de Vivienda Comunitaria Marbella	Javier Márquez	Presidente
BARRIO	NOMBRE	CARGO
Calima	Félix Antonio Palomino Alvis	Presidente
Bello Horizonte	Alfonso López	Presidente
Villa del Carmen	Yolanda García Ramírez	Presidente
Puerto Espejo II y III Etapa	Luz Stella Reyes Molina	Presidente





Tres esquinas	Nelson Pedraza Lavado	Presidente
Las Acacias	Sandra Pimentel Sierra	Presidente
Jardín de la Fachada Sector 2	Julián Andrés Zapata Ruíz	Presidente
Asentamiento El Recuerdo	Jenifer Liliana Reyes Arrellano	Presidente
Villa de la vida y el trabajo	Jesús María Henao Sánchez	Presidente
14 de octubre	Teresa de Jesús Bedoya	Presidente
Asentamiento La Fachada	José Hernando Ocampo Castro	Presidente
Manantiales I y II Etapa	Mónica Xiomara Cuestas	Presidente
Manantiales III Etapa	Álvaro Sánchez Calvo	Presidente
Villa Alejandra Etapa II	Juan David Olaya López	Presidente
Asentamiento Las Veraneras	Jesús Salvador Rivillas García	Presidente
Tesorito	Irleny Jaramillo Montoya	Presidente
Jesús María Ocampo	Álvaro Márquez Barrera	Presidente
Las Brisas	Jorge Octavio Urrea Cañón	Presidente
La Virginia	Martha Agudelo	Presidente
Los Quindos Etapa I y II	Luis Alfonso Quintero	Presidente
Los Quindos Etapa III	Efraín Sarmiento Rodríguez	Presidente
Villa Claudia	Nancy Sánchez Sánchez	Presidente
Santa Rita	Jhon Eider Velásquez	Presidente
Marco Fidel Suárez	José Orlando Bedoya Amaya	Presidente
Luis Carlos Galán Sarmiento	Sandra Lucía Puentes	Presidente
Asentamiento Villa Kelly	Javier Moreno Montealegre	Presidente



SOCIALIZACION

La fase de socialización del Plan de Desarrollo comunal se llevó a cabo en la Institución Educativa Rufino Sur el 30 de enero del 2024, se realizó la presentación de los Ediles para el periodo 2024-2027 y se puso en consideración la propuesta de trabajo, la cual fue aceptada por los Presidentes de Juntas de Acción Comunal presentes.



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

2024 - 2027

EVALUACIÓN DEL PROCESO

- **¿Qué pensábamos antes del Proceso?**

Pensábamos, que tanto los Presidentes de Juntas de Acción Comunal, Líderes y comunidad en general estarían prestos a colaborar de manera proactiva en la construcción del Plan de Desarrollo, con el fin de plasmar todas las problemáticas que afectan a la comuna.

- **¿Qué pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?**

Es de suma importancia contar con la voluntad política de la administración municipal en cabeza de su Alcalde, para subsanar las necesidades planteadas. Asimismo, concluimos que el trabajo en equipo se consolida a partir de un interés colectivo, cuyo propósito es generar un impacto social en el quehacer comunitario.

- **¿Por qué es importante que continúe el Proceso?**

El Plan de Desarrollo Comunal es el insumo que le proporciona a la comunidad la oportunidad de ser escuchados y le permite a la administración identificar las necesidades de primera mano, información indispensable para crear de manera acertada y puntual soluciones encaminadas a mejorar la calidad de vida y bienestar social de los habitantes.

- **¿Qué sentimos durante el proceso?**

Satisfacción por la oportunidad de tener un espacio para reunirnos y proponer ideas que conlleven a identificar nuestras debilidades y potencialidades con las que contamos para planificar nuestros esfuerzos y buscar alternativas conjuntas de solución a las problemáticas planteadas y el fortalecimiento de todos nuestros grupos poblacionales.



- **¿Con qué herramientas contamos ahora?**

Contamos con el conocimiento y experiencia necesaria para canalizar el sentir de la comunidad y con la convicción de encontrar en la administración municipal el apoyo y voluntad para la ejecución de obras.

- **¿Qué aprendimos durante el proceso?**

Aprendimos la importancia de realizar un trabajo en equipo por el bien común, conocimos el gran potencial que tiene la comuna en cabeza de sus líderes por su conocimiento, dinamismo y capacidad de gestión en pro del desarrollo de nuestros habitantes.



ALCALDÍA DE
ARMENIA

CAPITULO I GENERALIDADES DE LA COMUNA ASPECTOS ADMINISTRATIVOS



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

2024 - 2027



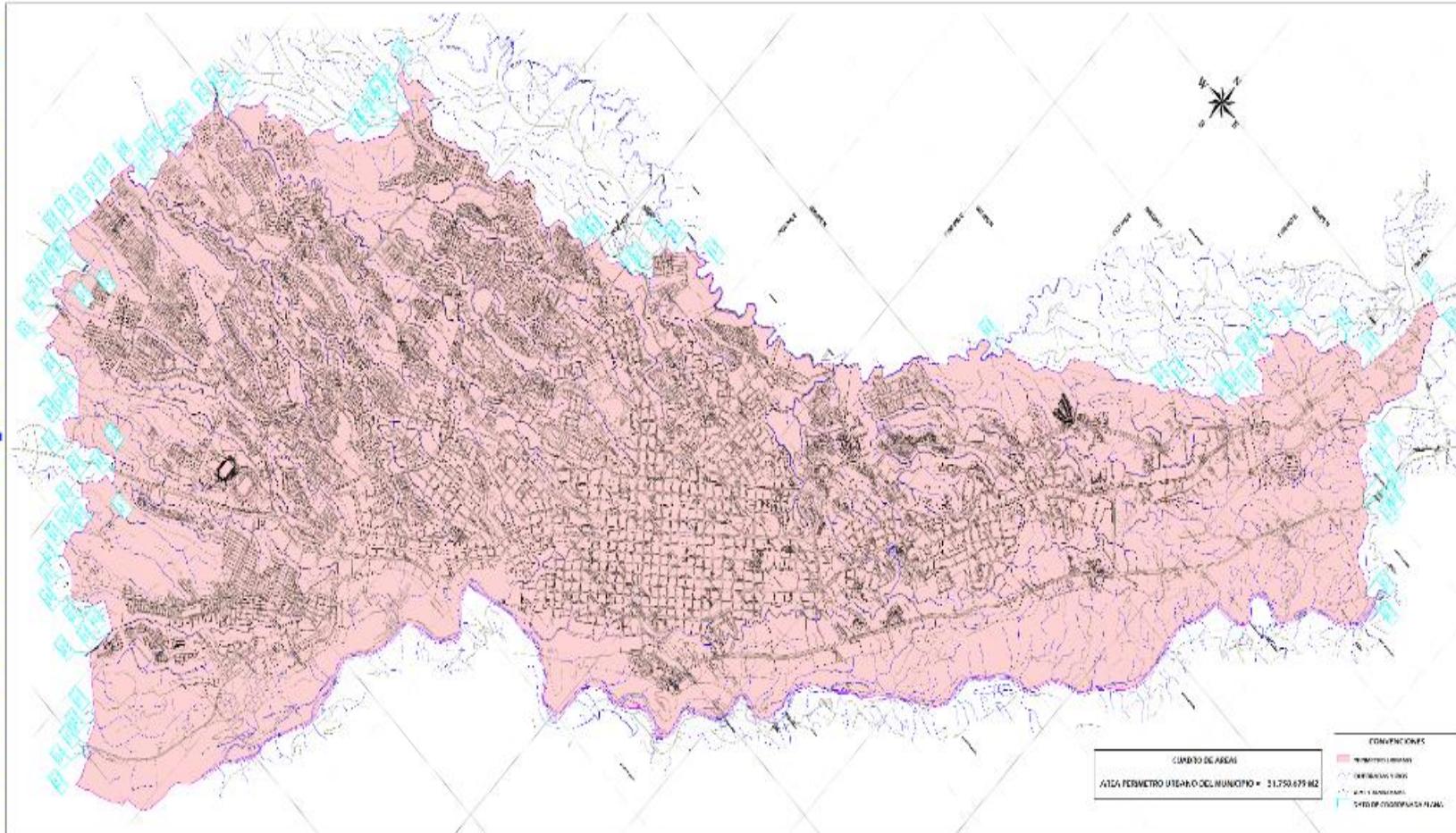
DESCRIPCIÓN DEL LINDERO DE LA COMUNA

Partiendo desde la intersección, carrera 19 con calle 48, en sentido Sur, hasta el límite con la trilladora Quindío, hasta encontrar la Quebrada los Naranjos aguas abajo hasta la intersección con la Quebrada aguas limpias, las cuales dan origen a la Quebrada Santa Rita, se continua agua abajo hasta la intersección con el Perímetro Urbano lugar donde se gira en sentido Nor-Oeste sobre el Perímetro Urbano aprobado por el Acuerdo 019 de 2009.

Se continua siguiendo el Perímetro Urbano hasta llegar a la Quebrada la Camelia donde se continua aguas arriba hasta la desembocadura de la Quebrada el Espejo y desde allí aguas arriba hasta encontrar la Quebrada Yeguas o los Nietos continuando aguas arriba hasta llegar al barrio la Miranda donde se continua por la quebrada que se encuentra el sur del barrio hasta la banca del ferrocarril donde se continua en sentido sur hasta llegara al final del barrio villa del café desde allí se continua bordeando el barrio por la parte sur hasta llegar a la vía que comunica al barrio Brasilia nueva con las acacias, desde allí se continua sobre la vía en sentido sur hasta encontrar la carrera 20 con calle 46, se continua sobre la carrera 20 en sentido sur hasta la calle 48 donde se gira en sentido Este hasta el punto de partida. (Ver plano 21 delimitación de comunas urbanas acuerdo 019 de 2009).



Modelo De Ocupación Territorial



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

ANA MARIA ADONGO A.
Alcalde Municipal

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Contiene:
PERÍMETRO URBANO ARMENIA

Yo Soy:
Joven Aprendiz
Bogotá Segura
Bogotá Sostenible
Bogotá Saludable

GRUPO P.O.T.
Mesa Asesora Técnica
GRUPO P.O.T.

Elaboró:
Arg. Geógrafa: Camelia Posada
Arg. Geógrafa: Evelyn Delgado
GRUPO P.O.T.

SECCIONES DE TRAZADO Y DISEÑO:
Tay. Cami Angulo Ochoa E.
Escala:
1:7.500

ALCALDÍA DE ARMENIA

P.O.T.
PLAN DE OCUPACIÓN TERRITORIAL

2
103



BARRIOS Y URBANIZACIONES QUE CONFORMAN LA COMUNA DOS

1. 14 DE OCTUBRE
2. 19 DE ENERO
3. 19 DE ENERO BAJO
4. ACACIAS BAJO
5. ALCAZAR DEL CAFÉ
6. ANTONIO NARIÑO
7. ASENTAMIENTO EL RECUERDO
8. ASENTAMIENTO LA FACHADA
9. ASENTAMIENTO LAS VERANERAS
10. ASENTAMIENTO VILLA KELLY
11. BELLO HORIZONTE
12. BOSQUES DE GIBRALTAR
13. CALIMA
14. EL POBLADO
15. FARALLONES
16. GIBRALTAR
17. GIRASOLES ETAPA I
18. GISAROLAS ETAPA II
19. JARDIN DE LA FACHADA SECTOR 1
20. JARDIN DE LA FACHADA SECTOR 2
21. JESUS MARIA OCAMPO
22. LA FACHADA
23. LA MILAGROSA
24. LA VIRGINIA
25. LAS ACACIAS
26. LAS BRISAS ETAPA I
27. LAS BRISAS ETAPA II
28. LINDARAJA ETAPA III

1. LINDARAJA ETAPAS I Y II
2. LOS NARANJOS
3. LOS QUINDOS ETAPA III
4. LOS QUINDOS ETAPAS I Y II
5. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
6. MANANTIALES ETAPA I Y II
7. MANANTIUALES ETAPA III
8. MARBELLA
9. MARCO FIDEL SUAREZ
10. OCHO DE MARZO
11. PUERTO ESPEJO ETAPA I
12. PUERTO ESPEJO ETAPAS II Y III
13. SAN FRANCISCO ETAPA I
14. SAN FRANCISCO ETAPA II
15. SAN VICENTE DE PAUL
16. SANTA RITA
17. SERRANIAS
18. TESORITO
19. TRES ESQUINAS
20. VERACRUZ
21. VILLA ALEJANDRA ETAPA I
22. VILLA ALEJANDRA ETAPA II
23. VILLA CLAUDIA
24. VILLA CLAUDIA
25. VILLA DE LA VIDA Y EL TRABAJO
26. VILLA DEL CARMEN
27. ZULDEMAYDA



CONJUNTOS RESIDENCIALES

1. AIRES DEL BOSQUE
2. ALEJANDRIA
3. ARCOINSA CASAS BIFAMILIARES.
4. BLOQUES DE SAN FRANCISCO
5. CAMINO DEL PUERTO
6. CAMINOS DEL BOSQUE
7. CAMINOS DEL CAMPO
8. CHICALOA
9. CIUDADELA DEL CAFE
10. CONDOMINIO EL CARMELO
11. CONJUNTO RESIDENCIAL CRISTALES
12. CONJUNTO RESIDENCIAL LAS ACACIAS
13. CONSOTA
14. EI CAMINO DE COCORA
15. EL CIELO
16. JARDINES DEL BOSQUE
17. LA CORUÑA BLOQUES I Y II
18. PUERTO ESPEJO
19. RIVADEO
20. SERRANIAS
21. SUPER INTER

Nota: Se deja constancia que la comuna 2 de Armenia ha crecido de manera exponencial en unidades de propiedad horizontal en un 37% de acuerdo al número de habitantes.

**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

2024 - 2027



ASPECTOS HISTÓRICOS - RESEÑA HISTÓRICA

Manantiales III Etapa: Surgió como respuesta al terremoto de 1999 como propuesta de Jumprodan para beneficiar a los damnificados de las fuerzas armadas en uso de su buen retiro. JUMPRODAN es una asociación de militares en retiro.

Los Naranjos: El primer barrio construido en la Comuna Dos, fue el Barrio Los Naranjos, fundado en el mes de septiembre de 1946; sus primeros pobladores fueron Hortensia Ruíz, Samuel Fajardo y Joaquín Fajardo. En estos momentos el barrio lo conforman 78 predios con aproximadamente 284 habitantes entre niños, jóvenes y adultos. El Barrio pertenece al estrato socioeconómico Bajo-bajo (1). Los habitantes de este sector son personas comprometidas que aman, respetan y luchan por su barrio.

Jardín de la Fachada Sector 2: Surgió de la idea del Gobierno Nacional de entregar 100 mil viviendas gratis a un grupo de familias víctimas del conflicto armado el día 06 de marzo de 2013 año mismo en que fue legalizado el barrio.

Antonio Nariño: Fundado el 1 de mayo de 1983 por Volney Largo Rada y Mercedes Orjuela Orjuela. El nombre del barrio surgió de una lluvia de ideas en una reunión. Fue construido por autoconstrucción por la Junta General de Comuneros “PROTECHO” y autogestión comunitaria como las redes de acueducto, alcantarillado y alumbrado público. Sus primeros pobladores fueron Mercedes Orjuela, Rosalbina Hernández, Ana Rita Reyes entre otros.

Calima: Fundado el miércoles 18 de marzo de 1981 por Instituto de Crédito Territorial y autoconstrucción realizada por los mismos adjudicatarios y personal del ICT.

Lindaraja Etapa I: Fundado en el año de 1989 por Néstor López Herrera, Fernando de Jesús Herrera, José Vicente Billota López, Luis Alfonso López, La Constructora Molina Hoyos fue quien le dio el nombre. El primer presidente de la Junta de Acción Comunal fue el señor Renán García.

Villa del Carmen: Nació en agosto de 1997 cuando una constructora vio las necesidades de vivienda de muchos armenios.

Las Acacias: Fundado el 30 de abril de 1972. El terreno donde reposa la urbanización fue adquirido por el Instituto de Crédito Territorial. Entre sus primeros fundadores está la familia Montealegre. El Alcalde del momento era el doctor Rodrigo Gómez Jaramillo y como Gobernador el Dr. Rogelio González Ceballos.

Tesorito: Surgió como necesidad de atender a las familias damnificadas por el terremoto de enero 1999 y entregado en noviembre de 2001.

San Vicente de Paúl: Fundado en el año de 1980. Fundadores: familias López Valencia, Alzate, Ramírez Moncada, el señor Ciro Ávila y la señora Gloria Inés Díaz Murillo. El barrio fue construido por la Diócesis de Armenia a cargo del padre Edgar Ocampo y Monseñor Ramírez.

Villa Alejandra Etapa I: El Consorcio Tabares y Ospina adquirió lote en la finca El Guanábano en el cual construyó la urbanización el 28 de junio de 1994.

19 de Enero: Fundado en el año de 1966. Su nombre lo otorgó el Doctor Guillermo León Valencia como alusión al Decreto 019 del mes de enero de 1966 Por medio del cual sea el Departamento del Quindío independizándose del viejo Caldas.

Farallones: Fundado un 14 de agosto, pero se desconoce el año, parece ser que tiene más de 70 años de fundado.



Los Quindos Etapas I y II: En este terreno estaba ubicada la finca “El Guanábano” de propiedad del señor Efraín Cárdenas la cual fue vendida al Instituto de Crédito Territorial en el año 1969 para la construcción de la Urbanización Los Quindos. Fundada en el año 1970. Su primer presidente fue el señor Don Rafael González de la primera etapa. Actualmente el barrio cuenta con

Urbanización Tres Esquinas: Con Personería Jurídica 054 de 1971 su primera Presidenta fue la señora Aura Salazar de Arcila.

Urbanización Villa Claudia: Construido en el año de 1970. Tiene 165 unidades residenciales bifamiliares. Su primer Presidente fue el señor Javier Loaiza. Su primer habitante fue el señor Juan de Jesús Gutiérrez en la Mz C #

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

EXTENSIÓN

La comuna Dos “Rufino José Cuervo Sur” tiene una extensión aproximada de 319.31 Hectáreas² según el Acuerdo 019 de 2009 Plan de Ordenamiento Territorial.

importantes Instituciones como el colegio Los Quindos, La Cooperativa Integral Los Quindos y la Parroquia San Vicente de Paúl, el Centro de Salud Los Quindos y el Colegio Niño Jesús Obrero del Instituto colombiano de Bienestar Familiar.

17. El origen del nombre del barrio fue en memoria de la hija del Doctor Ancizar López encargado de su construcción.

14 de Octubre: Fundado el 12 de octubre de 1986 pero inaugurado el 14 de octubre. A ello se debe el nombre

POBLACIÓN

Con 54.256 habitantes aproximadamente según la Ficha Básica Municipal, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación.

CASSETAS COMUNALES Y/O CENTROS CULTURALES

CASSETAS COMUNALES	
BARRIO	DIRECCION
Calima	Mz 22 frente a la parroquia.
Los Quindos Etapas I y II	Frente a la Mz 16
Villa Claudia	Mz D No. 16
Bosques de Gibraltar	Frente al Polideportivo
La Virginia	Frente a la Mz 26
Manantiales Etapa III	Frente a la parroquia
San Francisco Etapas I y II	Frente a la Mz F y G
El Poblado	Frente a la Mz G
Los Naranjos	CI 50 B No. 30-01
Marco Fidel Suárez	Al frente de la Mz A Cs 4.
La Milagrosa	Frente a la Mz 11
Serranías	A un costado de los bloques
Zuldemayda	Mz 12 y 13 frente al Polideportivo
Santa Rita	Mz 14 entrada al barrio
Villa Alejandra II etapa	Al lado del Polideportivo

CASSETAS COMUNALES	
Villa de la Vida y El Trabajo	Frente a la Mz E y F
Jesús María Ocampo	Enseguida de la Mz 4
Girasoles Etapa I	Frente a la Mz 3
Lindaraja Etapas II y III	Frente a la Mz 7
Puerto Espejo Etapa III	Frente a la Mz 22
Luis Carlos Galán	Mz B
Bello Horizonte	Frente a la Mz 1
Las Brisas	CI 49 A frente a la Cs 31-63
14 de Octubre	Frente a la Mz C
SALONES CULTURALES	
BARRIO	DIRECCIÓN
Villa del Carmen	Frente a la Mz F
Ocho de Marzo	Mz 2 frente a la Mz 4 # 17
La Fachada	Frente a la Mz 9 y 10
CASA CULTURAL	
Antonio Nariño	CI 49 entre Carreras 43 y 44

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	GRADO S	MODALIDA D
LOS QUINDOS	Los Quindos Sede Central	0 – 11	Académico
	Policarpa Salavarrieta	0 – 11	
	Rosana Londoño	0 – 5	
CIUDADELA DEL SUR	Ciudadela del Sur Sede Central	0 – 11	Académico
	La Fachada Juan XXIII	0 – 5	
	Puerto Espejo	0 – 5	
RUFINO JOSE CUERVO SUR	Rufino Sur (Sin infraestructura)	6 – 11	Académico
	Madre Marcelina	0 – 5	
	Las Acacias	0 – 9	
ZULDE MAYDA	Zuldemayda	0 – 9	Académico
MARCELINO CHAMPAGNAT	Marcelino Champagnat Sede Central		Académico

PARQUES INFANTILES

PARQUES INFANTILES	
Villa Claudia	Luis Carlos Galán
Las Brisas	Zuldemayda
Los Quindos Etapas I y II	Ocho de Marzo
Veracruz	La Fachada
Bosques de Gribaltar	Manantiales Etapa III
San Francisco Etapa I	La Virginia
Antonio Nariño	Santa Rita
El Poblado	Lindaraja Etapas II y III
14 de Octubre	Villa de la Vida y el Trabajo
Calima	Jesús María Ocampo
Villa Alejandra I Etapa	Serranías
Villa Alejandra II Etapa	Las Acacias
Bello Horizonte	Villa del Carmen

SEGURIDAD

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	UBICACION
CAI Los Naranjos	Los Naranjos
Estación de Policía de Puerto Espejo	Puerto Espejo

**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

2024 - 2027





ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS

NOMBRE	DIRECCION	CATEGORIA	CAPACIDAD
RECLUSIÓN DE MUJERES DE ARMENIA	CI 50 No. 23-29 B/Farallones	CUARTA	156
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMENIA	CI 50 No. 21-97 B/ Farallones	CUARTA	380

CENTRO DE SALUD

NOMBRE	DIRECCION	NIVEL	HORARIO DE ATENCION
Centro de Salud Santa Rita	Mz 14 B/ Santa Rita	01	Lunes a Viernes 7:00 A.M. - 12:00 M y 2:00 P.M. - 5:00 P.M.



ASPECTOS DEMOGRAFICOS
Estratificación Socioeconómica año 2022

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA								
MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2022								
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION								
COMUNA DOS "RUFINO JOSE CUERVO SUR"								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
14 de octubre		5	92				97	354
Chilacoa	765						765	2.795
Consota	161						161	588
Inter Sur			113				113	413
Aires del Bosque - La Fachada			332		1		333	1.217
Senderos del Bosque			68				68	248
La Coruña 2			60				60	219
Villa Kelly	72						72	263
Conjunto Cristales			125				125	457
San Diego	1		51				52	190
CR. Caminos del Campo			119				119	435
Ciudadela del Café			183				183	669
19 de enero	4	2	48				54	197
8 de marzo		6	188				194	709
Alcázar del Café		73					73	267
Antonio Nariño		237					237	866
Alejandro			61				61	223
Calima	6	34	205				245	895





ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2022 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION COMUNA DOS "RUFINO JOSE CUERVO SUR"								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
Cristales	5		125				130	475
El Carmelo			78				78	285
El Tesorito		23					23	84
Farallones	97	9	34				140	512
Bosques de Gibraltar	275						275	1.005
Gibraltar		374					374	1.366
Jesús María Ocampo	1	3	157				161	588
La Fachada	4	2.039	475				2.518	9.200
La Milagrosa	4	14	280				298	1.089
La Virginia	5	653	65				723	2.642
Las Acacias	61	30	308				399	1.458
Las Brisas		60					60	219
Serranías		105	33				138	504
Urbanización Lindaraja		13	369				382	1.396
Urbanización Girasoles		160	2				162	592
Los Naranjos	76		1				77	281
Los Quindos	30	755	285				1.07	3.909
Luis Carlos Galán	3		113				116	424
Manantiales			215				215	786
Marco Fidel Suárez		78					78	285





ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2022 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION COMUNA DOS "RUFINO JOSE CUERVO SUR"								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
Patricia		6	25				31	113
Ciudadela Puerto Espejo	26	41	427	1			495	1.809
El Zipa Puerto Espejo					1		1	4
Finca La China Lote 2B Río Alto					1		1	4
San Francisco	56	4	338	19			417	1.524
San Vicente de Paúl		26	20				46	168
Santa Rita	14	361	7				382	1.396
Veracruz	7	188	38				233	851
Villa Alejandra	20	426	23				469	1.714
Villa Claudia	2	59	150				211	771
Villa de la Vida y el Trabajo	157						157	574
Villa del Carmen		227	11				238	870
Zuldemavda	19	46	556				621	2.269
El Poblado		216					216	789
Conjunto Residencial El cielo			531				531	1.94
Las Veraneras	80						80	292
Brasilia Puerto Espejo			24				24	88
Caminos del Bosque			268				268	979
NUMERO APROXIMADO DE PREDIOS	1.951	6.273	6.603	20	3	0	14.85	
NUMERO APROXIMADO DE HABITANTES	7.128	22.919	24.125	73	11	0		54.256

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Estratificación Socioeconómica 2022.



MISION - VISION

MISION DE LA COMUNA 2

La Comuna Dos “Rufino José Cuervo Sur” es un territorio al sur del Municipio de Armenia Quindío, que brinda a sus habitantes seguridad, educación, salud, deporte. Es ejemplo de organización, liderazgo y trabajo en equipo. Fomenta el desarrollo económico, social y ambiental, la participación ciudadana y el sentido de pertenencia. Fortalecida por su excelente infraestructura social y urbanística, siendo la calidad humana un atractivo más.

VISION DE COMUNA 2

Para el año 2027, la comuna Dos “Rufino José Cuervo Sur” será líder en los procesos incluyentes de desarrollo económico y social, generando entre sus comunidades a través de los mecanismos de participación ciudadana, compromiso, sentido de pertenencia y recuperación de los valores y las sanas costumbres para una mejor calidad de vida. Seremos para la ciudad de Armenia, culturalmente la imagen amable en un sentido humano, ambiental y turístico.



ALCALDÍA DE
ARMENIA

CAPÍTULO II - Matriz de Priorización



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

2024 - 2027



PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS

Mediante un ejercicio participativo liderado por los Ediles de las Juntas Administradoras Locales de cada Comuna urbana y sector rural como área de intervención, se priorizaron las problemáticas identificadas como los más importantes, tomando como insumo base la consolidación del Diagnóstico Local Participativo; Para el análisis de cada problemática, las personas de la comunidad organizada, líderes y ciudadanía en general que asistieron a los procesos de priorización verificaron la siguiente información: Número de habitantes de la comuna afectada por el problema, requerimientos técnicos para su ejecución (si requiere estudios, o si los tiene o si está en ejecución) entre otros.

Para la obtención de la información primaria, las personas que realizaron el ejercicio se apoyaron en la comunidad de su sector, en los funcionarios municipales y los ediles de su respectiva área de intervención para la planificación comunitaria y los representantes de las Juntas Administradoras Locales

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PROCESO DE PRIORIZACIÓN INMEDIATO-CORTO Y MEDIANO PLAZO

CRITERIOS					
Beneficio Colectivo para la zona: El proyecto con el cual se logra solucionar una problemática, reporta beneficios para más del 20% del número de barrios de la comuna	Cobertura: El Número de viviendas o población afectada por la problemática, cuantas se benefician con la solución planteada	Proceso de Ejecución: Corresponde a si ya se han efectuado inversiones para resolver la problemática y la inversión se requiere para la conclusión de la solución propuesta.	Estudios: Nivel en el cual se encuentra la solución planteada.	Estratificación Socioeconómica: Este criterio es muy importante, se busca beneficiar a las personas con estratos socioeconómicos bajos	Aportes de la Comunidad: Si la comunidad está comprometiendo partidas en especie o recursos sobre el costo estimado del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Beneficia menos del 5%: 0 • Beneficia entre 5% y menos del 10%: 1 • Beneficia más del 10%: 2 • Si es un proyecto estructurante para el desarrollo municipal, tendrá 3 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos del 20% de viviendas o población afectada: 0 • Entre el 20% y menos del 50% de viviendas o población afectada: 1 • Más del 50% de viviendas o Población afectada: 2 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrá 5 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Si está a nivel de Perfil: 0 • Si está a nivel de Prefactibilidad:1 • Si tiene Diseño y Estudios:2 	<ul style="list-style-type: none"> • Estratos 1 y 2: 3 • Estrato 3: 2 • Estratos 4: 1 • Estratos 5 y 6:0 	<ul style="list-style-type: none"> • % menor que el 5%:0 • % entre el 5 % y 10%:1 • % entre el 10 % y 20%:2



Con los resultados de la calificación obtenidos de la aplicación de los criterios anteriores, se compiló una matriz de mayor a menor puntaje por sector teniendo en cuenta los rangos establecidos y los términos de inmediato, corto y mediano plazo.

VIGENCIA PROYECTADA PARA EJECUTAR	PRIORIZACIÓN	RANGO
2024	INMEDITATO PLAZO	12 - 19
2025-2026	CORTO PLAZO	7 - 11
2027	MEDIANO PLAZO	0 - 6

Así mismo los criterios de priorización fueron aplicados por los representantes de la comunidad; los funcionarios municipales apoyaron el proceso de planificación participativa, siendo ésta presentada según lo establecido en el ARTICULO 19 del Acuerdo Municipal 001 de 2011.





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
CULTURA**



COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o TERRITORIAL UBICACIÓN	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Creación y/o implementación de Escuela de formación artística, musical y cultural en la comuna 2.	CULTURA	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de programas y proyectos enfocados en el adulto mayor, juventudes y personas con discapacidad a través de la danza, hip hop, break dance y teatro.	CULTURA	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Fortalecimiento de las 3 Escuelas Musicales a través de Organización de Centros Culturales y Deportivos.	CULTURA	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	11
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de programas y proyectos enfocados en poblaciones de diversidad de género.	CULTURA	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	9





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
DEPORTE Y RECREACION**



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Organización de torneos, aeróbicos y demás actividades deportivas para la recreación y esparcimiento.	DEPORTE Y RECREACION	IMDERA	15
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Promover el deporte en las diferentes disciplinas en los barrios que conforman la comuna 2 y en las instituciones educativas para ampliar nuevas competencias deportivas, brindar formación y acompañamiento de manera gratuita	DEPORTE Y RECREACION	IMDERA	14
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Construir centros deportivos alternos (skate park - ciclo vías - patinaje)	DEPORTE Y RECREACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Creación de semilleros deportivos para ocupar el tiempo libre de los habitantes de la comuna	DEPORTE Y RECREACION	IMDERA	11
2	El Poblado Puerto Espejo Etapa I, 19 de Enero	Dotación de implementos deportivos, balones, uniformes, profesores de las diferentes disciplinas, complemento escolar y discriminación en disciplinas deportivas por edades	DEPORTE Y RECREACION	IMDERA	9
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Elevación y mantenimiento de la malla del polideportivo	DEPORTE Y RECREACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Manantiales Etapa I y II	Construcción de patinódromo en forma de óvalo con ciclo ruta y/o pista ciclo vía que comprometa la parte interna y la zona verde del parque principal.	DEPORTE Y RECREACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Gibraltar	Mantenimiento y reparación de la cancha de fútbol 5	DEPORTE Y RECREACION	IMDERA	8
2	Asentamiento La Fachada	Construcción de una cancha de fútbol 12 detrás del polideportivo	DEPORTE Y RECREACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	8





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
DEPORTE Y RECREACION**



COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Puerto Espejo Etapa I, II y III, La Milagrosa	Construcción de una cancha sintética	DEPORTE RECREACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Puerto Espejo Etapa I	Nivelación del terreno principal de la cancha y construcción de graderías	DEPORTE RECREACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Luis Carlos Galán Sarmiento, Puerto Espejo Etapa II y III, Villa de la Vida y el Trabajo, Bosques de Gibraltar, San Francisco Etapa II, Los Naranjos, 14 de Octubre, Asentamiento La Fachada, Villa Alejandra Etapa II, La Milagrosa, El Poblado	Construcción, adecuación y dotación de un gimnasio al aire libre	DEPORTE RECREACION	IMDERA	7
2	Zuldemayda	Cerramiento a la cancha de fútbol 9.	DEPORTE RECREACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6
2	Villa Alejandra Etapa II	Fomentar el deporte, la recreación y la cultura como estrategia para favorecer la adecuada utilización del tiempo libre de los niños y jóvenes	DEPORTE RECREACION	IMDERA	6





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
DESARROLLO ECONOMICO**



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Crear e implementar programas estratégicos de economía que vinculen a la comuna 2 al sector turístico.	DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	17
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyo para la conformación de empresa comunitaria de residuos sólidos en la comuna 2.	DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Ferias empresariales para la promoción de productos de los microempresarios.	DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Estímulos e incentivos económicos para crear empresa e industria en la comuna mediante la exoneración de impuestos.	DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Capacitación en oficios productivos, direccionados a la creación de microempresas.	DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Talleres de fortalecimiento empresarial y económico para los independientes y pequeñas empresas	DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Puntos de pago y de atención al usuario alternos (Cajeros de bancos grupo aval, bancolombia, BBVA, Davivienda).	DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	11



**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
DESARROLLO ECONOMICO**



COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Establecer el modelo económico de cultura solidaria a través de convenios interadministrativos con el sector público y privado en fortalecimiento del comercio naranja.	DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO COMPETITIVIDAD	11
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Creación de programas de asistencia alimentaria (huertas caseras) dirigidos tanto a los habitantes del sector rural, como urbano y suburbano, para plantas aromáticas y medicinales.	DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO COMPETITIVIDAD	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Se requieren programas que estimulen la productividad agrícola y se busquen rutas de mercadeo de productos.	DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO COMPETITIVIDAD	8



**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Convenio con fundaciones y ONGS para brindar programas de prevención y tratamiento de las adicciones	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	15
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyo integral a programas sociales para los diversos grupos poblacionales para prevenir problemáticas asociadas a la familia (niños, niñas, adolescentes, madres y padres cabeza de hogar, adulto mayor, población LGBTI, jóvenes).	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	14
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Convenio con el SENA para dictar cursos de emprendimiento, innovación y desarrollo tecnológico. Para fomento de emprendimientos	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	14
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Programas de prevención, atención y restablecimiento de derechos a niños, niñas víctimas del abuso sexual y maltrato.	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	14
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Censo y caracterización de la población de adulto mayor	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Difusión e implementación de la Política de Libertad Religiosa para que las diversas organizaciones religiosas se conviertan en actores de diálogo y transformación en problemáticas como: prevención del suicidio, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del abuso y la explotación sexual de niños y adolescentes, restauración de hogares, entre otras.	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Construir un auditorio para realizar reuniones masivas, conciertos y otros eventos de carácter cívico y cultural.	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	12





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**



COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Programas de bienestar social para combatir la indigencia y delincuencia común	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Talleres de Escuela de Padres a fin de promover una Educación Preventiva y eficaz en padres e hijos.	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Ampliar la cobertura para que haya comedores infantiles en los colegios y en los salones comunales, y sea objeto de veeduría por parte de los padres de familia.	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	10
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de la Política Pública Municipal de Libertad Religiosa de Culto y de Conciencia.	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementar programas encaminados a reducir la problemática de drogadicción en niños, niñas y adolescentes.	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Programas de bienestar social para la población discapacitada	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Adjudicación de becas y subsidios para niños con discapacidad.	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	7
2	El Poblado	Ampliar el cupo de niños para el refrigerio y almuerzo para los estratos 2 y 3	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	7
2	El Poblado	Facilidad de Educación formal para adultos.	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE EDUCACION	6
2	El Recuerdo	Programas de capacitación y talleres dirigidos a las Juntas de Acción Comunal	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	6
2	El Recuerdo	Formación y entrenamiento de brigadistas de emergencia	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	6



**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
EDUCACION**

COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Realizar convenio con las Universidades para la creación de consultorios psicológicos que brinden atención gratuita.	EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACION	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Capacitación, talleres y charlas sobre farmacodependencia, alcoholismo y violencia intrafamiliar.	EDUCACION	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementar (OTRA) Universidad Pública de alcance para todos en la comuna 2.	EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACION	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Crear una sede del SENA en el sur para la formación a nivel técnico y tecnológico.	EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACION	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Programas de prevención para luchar contra la trata de personas y explotación sexual de niños, jóvenes y mujeres.	EDUCACION	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	15
2	Gibraltar	Construir un centro para la juventud para el desarrollo de habilidades físicas, sociales, emocionales y cognitivas.	EDUCACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Fortalecer el programa de alimentación escolar para la adecuada prestación del servicio	EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACION	12
2	El Poblado	Auxilios para compra de kits escolares de forma anual, para los estudiantes de escasos recursos	EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACION	6
2	Gibraltar	Implementación de programas extracurriculares para los menores de edad en sus tiempos libres	EDUCACION	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	6
2	Zuldemayda	Auxilios educativos y de transporte para los estudiantes del Sena y Universitarios a fin de evitar la deserción escolar.	EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACION - SENA - UNIVERSIDADES PUBLICAS	6
2	Acacias Bajo, Bosques de Gibraltar	Construcción de un jardín infantil	EDUCACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5



PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
GOBIERNO Y SEGURIDAD



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACION DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD: Asentamiento Villa Kelly (zona del parque y la plazoleta), La Virginia (polideportivo), Los Quindos Etapa I y II , Marco Fidel Suárez (instalación de cámaras en puntos estratégicos del barrio), Jardín de la Fachada Sector 2 , Gibraltar (en la entrada de la Mz 3, Mz 8 y Mz 19), San Francisco Etapa II (cámaras y sirenas), Manantiales Etapa III , La Fachada Sector 1, 2 y 3 (instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad , redes de comunicación comunal para la pronta reacción), 19 de Enero (instalar cámaras en el lote baldío del antiguo hospital), La Milagrosa (en puntos estratégicos del barrio), El Poblado	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Construir una estación de bomberos para aumentar la capacidad de atención especializada de emergencias que se presenten en la comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Organización, implementación y capacitación de una red de seguridad	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Aumento del Pie de Fuerza y Patrullajes permanente de la policía a los barrios de la comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	15
2	Jesús María Ocampo	Evaluar el riesgo de algunas viviendas a raíz del guadual, ya que presentan daños en su infraestructura.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	15
2	San Francisco Etapa I	Control y seguimiento al incremento de habitantes en condición de calle, lo cual está generando inseguridad y temor.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	14
2	La Fachada Sector 1, 2 y 3, Urbanización Marbella	Programas de protección, prevención y rehabilitación de espacios públicos y programas de DARE por el incremento de consumo y venta de sustancias alucinógenas	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	13
2	Villa Alejandra Etapa II	Restitución del Parqueadero público de Villa Alejandra Etapa II (Ficha Catastral 630010101000008220003000000000), es de usufructo de una persona particular quien limita el goce y disfrute de este servicio de uso colectivo.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	13





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
GOBIERNO Y SEGURIDAD**



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Calima	Presencia policial alrededor del parque infantil que está dominado por los consumidores de sustancias alucinógenas	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA	10
2	Los Quindos Etapa I y II	Recuperación del puente los Quindos que se encuentra gravemente afectado por invasores que lo tienen contaminado con Escombros, carretillas y basuras.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA	10
2	Puerto Espejo Etapa I	Descentralización de las sesiones del Concejo Municipal de Armenia, para que sean citadas en casetas comunales.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Trasladar los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que funcionan en sectores residenciales.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA	9
2	El Tesorito	Instalación de alarmas comunitarias	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA	9
2	Villa Alejandra Etapa II	Combatir la inseguridad a raíz del consumo y expendio de sustancias psicoactivas en zonas verdes Lote 4 Villa Alejandra Ficha Catastral 630010101000008220002000000000 y Polideportivo.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Tomar las medidas tendientes a recuperar y conservar los predios del municipio que están siendo invadidos sin dejarnos posibilidad para desarrollar proyectos futuros en la comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS - SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	8
2	El Poblado	Detener la entrega de licencias de construcción que se dan de manera indiscriminada a las constructoras, esto, debido al incremento de las aguas residuales y alto tráfico de vehículos de carga pesada	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA	7
2	Urbanización Marbella	Incremento de programas que permitan combatir eficazmente la delincuencia común organizada y el microtráfico	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA	7
2	Urbanización Marbella	Intervención social y estatal para recluir y/o rehabilitar a los habitantes de calle	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE SALUD	7





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
GOBIERNO Y SEGURIDAD**



COMUN A	BARRIO URBANIZACIÓN UBICACIÓN TERRITORIAL	y/o y/o	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Jardín de la Fachada Sector 1		Promover el manejo de basuras desde la fuente motivando e implementado programas	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA GOBIERNO CONVIVENCIA DE Y	7
2	Girasoles Etapa II		Instalación de anillos de seguridad al parque infantil para que los consumidores de alucinógenos no ingresen por la malla.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA GOBIERNO CONVIVENCIA DE Y	7
2	El Poblado		No otorgar más permisos para los puestos de vendedores ambulantes en el sector y alrededores por la violación al espacio público y contaminación de basuras.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA GOBIERNO CONVIVENCIA DE Y	6



 <p style="text-align: center;">PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE</p>						
COMUNA	BARRIO URBANIZACIÓN UBICACIÓN TERRITORIAL	y/o y/o	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA ENTIDAD GESTORA y/o	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	La Virginia, El Poblado		Acompañamiento de sinopsis para la vacunación, esterilización comunal de mascotas callejeras y tenencia responsable de mascotas.	MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE SALUD	15
2	Villa de la Vida y El Trabajo		Cerramiento de la ladera a un costado de las manzanas E y F para evitar la presencia de los consumidores de alucinógenos y propender por la seguridad de los habitantes.	MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Puerto Espejo Etapa II y III		Se necesita cerramiento total y definitivo al sector de la ladera detrás de la institución Educativa Ciudadela del Sur a fin de impedir el acceso a consumidores y expendedores de estupefacientes. Representa nivel de inseguridad alto para el sector y comunidad estudiantil.	MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	12



 PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE						
COMUN A	BARRIO URBANIZACIÓN UBICACIÓN TERRITORIAL	y/o y/o	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"		Colocar señalización, reductores de velocidad y vallas alusivas al cuidado de las especies.	MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	12
2	Girasoles Etapa I		Mantenimiento al sendero colindante entre el Barrio Girasoles y el 25 de Mayo.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	11
2	Manantiales Etapa III		Estrategias para optimizar la recolección de basuras	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	10
2	Gibraltar		Vigilancia y control en los talleres de pintura de muebles y carros, los cuales generan emisiones tóxicas, específicamente en la Mz 2 y 15	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	9
2	Gibraltar		Implementación de un vivero comunitario como estrategia de educación ambiental	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"		Crear senderos ecológicos con siembra de plantas medicinales y ornamentales	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	9
2	Villa Alejandra Etapa II		Reforestación lote zonas verdes, el cual está ubicado al ingreso del barrio frente al polideportivo, para protección de zona de conservación ambiental.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	8
2	Gibraltar, Asentamiento Las Veraneras		Poda de árboles que comprometen la estructura de las viviendas y generándoles afectaciones en su infraestructura.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	7
2	Villa Alejandra Etapa I, 19 de Enero		Poda de guaduales y árboles que se encuentran inclinados hacia las viviendas	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	7



**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
MEDIO AMBIENTE**



COMUN A	BARRIO URBANIZACIÓN UBICACIÓN TERRITORIAL	y/o y/o	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Los Quindos Etapa III		Poda gradual y árboles ubicados en la Mz 8 y 10 costado sur, Mz 11 costado norte, Mz 12 frente a las viviendas con nomenclatura # 1 a la # 8, ya que el gradual está inclinado sobre casas y redes eléctricas, representando un peligro inminente.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	7
2	Veracruz, Gibraltar		Fumigación periódica en zonas verdes y arbolado de urbanizaciones para el control de plagas y enfermedades	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	7
2	Calima		Llevar a cabo el proyecto del sendero ecológico que va por la Mz 20 y el gradual para terminar en la parte alta de la cancha de fútbol	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	7
2	Puerto Espejo Etapa II y III (Mz 28 esquina), Acacias Bajo, Zuldemayda, Girasoles Etapa II, Asentamiento Las Veraneras, 19 de Enero		Instalación de contenedores de basura.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	7
2	Puerto Espejo Etapa I		Apoyo con contenedores, e insumos para la ejecución de la mano con el programa de recursos naturales del colegio ciudadela del sur.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	7
2	Gibraltar		Instalación de avisos informativos "NO TIRAR BASURA", "RECOJA LAS HECES DE SU MASCOTA", "PROHIBIDO ARROJAR ESCOMBROS".	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	6
2	Bosques de Gibraltar		Reconocimiento de áreas de protección ambiental "laderas".	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	5





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA**



COMUN A	BARRIO URBANIZACIÓN UBICACIÓN TERRITORIAL	y/o y/o	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA ENTIDAD GESTORA	y/o	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino Cuervo Sur"	José	PAVIMENTO Y/O REPARCHEO DE VIAS: La Virginia (Peatonal Mz 17 y parque infantil, peatonal 18 y 17, peatonal 19 y 20, bahías Mz 12 y 20, Mz 20 y 24, Pavimentación de vías de las Mz 30 a la 33 y Mz 11 frente a la casa 21 vía consota-puerto espejo), Las Brisas (Pavimentación de vía proyectada a un costado entre etapa II casa 17 saliendo a la avenida de los camellos), Los Quindos Etapa I y II (40 metros lineales aproximadamente frente a la manzana 12, 7, 8 y 9, Reparcho de vía Mz 41 presenta hundimiento, Pavimentación peatonales entre Mz 25 # 14 con Mz 23 # 5, reparación losa de pavimento rígido frente a la Mz 2 Casa 24), Los Quindos Etapa III (Mz 7 # 8 y Mz 4 sector ladera, Mz 12 desde la casa 1 a la 8, Mz 1 # 11, Mz 2 # 1; pavimento en la glorieta Mz 5 costado casas # 5 y # 6), Marco Fidel Suárez (Pavimentación Mz E # 6 contiguo a la avenida de los camellos), Villa Alejandra Etapa II (reparcho vías peatonales Manzanas 4, 7, 8, 9, 10 y 11), Lindaraja Etapa I (reparcho sector de la plazoleta), El Poblado (Pavimentación o reparcho de vías en las calles Manzanas A, B, C y G), La Milagrosa (pavimentación Mz 16, ampliación y pavimentación detrás de las Manzanas 11 y 12 que va cno la Cra 48 a salir al barrio Girasoles; pavimentación de la entrada principal frente a la Mz 15 y Mz 1), Veracruz (Rehabilitación de bahía frente a la Mz D casas 1 y 2, Pavimentación de vías internas, Mantenimiento y reparcho de la vía frente a la Mz O casa 6), Jardín de la Fachada Sector 1 (reparcho de la vía ingreso al conjunto residencial aires del bosque y la vía de ingreso a la primera glorieta de la Fachada, porque solo está pavimentado un carril, falta el otro)	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		17





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA**



COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o TERRITORIAL UBICACIÓN	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	PAVIMENTO Y/O REPARCHEO DE VIAS: Villa de la Vida y El Trabajo (pavimentación 2 bahías entre las Mz A y D, terminación con asfalto a vía frente a la Mz A 15), Villa del Carmen (pavimentación vía principal), Acacias Bajo (pavimentación vías peatonales), San Vicente de Paúl (pavimentación de vías), Antonio Nariño (reparcheo vía principal calle 49), Los Naranjos (reparcheo vía calle 50 A cra 29), Girasoles Etapa I (reparcheo Manzanas 3 a la 6), Girasoles II Etapa (reparcheo a las calles del barrio), Gibraltar (hundimiento de vías Manzanas 1,8,11 y 15), Bosques de Gibraltar (reparcheo de las vías por hundimiento), Alcázar del Café (Mz B y C parqueadero), Villa Alejandra Etapa II (pavimentación de una cuadra desde la Mz 15 a la Mz 16), Manantiales Etapa I y II (pavimentación de la carretera desde la Mz G hasta la Mz O), Manantiales Etapa III (Pavimentación Mz O # 9 frente al polideportivo y parque infantil y Mz A), La Fachada Sector 1 y 2 (Pavimentación de vías principales entre la manzanas 4 y 5 entre manzanas 7 y 8 entre el primer rompoy entre la manzana 16 frente al polideportivo, entre las manzanas 19 hasta la manzana 65 en ambos sentidos frente a la escuela JUANX111 y frente a 2 rompoy y juegos infantiles), Puerto Espejo Etapa I (pavimentación de las Manzanas 30 a la 33), La Fachada Sector 3 (pavimentación de vías entre las Manzanas 45 a la 74, vías principales en ambos sentidos), Villa Alejandra Etapa I (pavimentación Mz 7 números 1 al 8; recuperar calle principal por hundimiento frente a las Manzanas 3 y 8 esquina).	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	17





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA**

COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	PAVIMENTO Y/O REPARCHEO DE VIAS: Santa Rita (vías internas), Villa Claudia (Mz D casa 7, Mz J # 2 y 2A curva entre villa Claudia y Los Naranjos), Bello Horizonte (Continuación de la vía saliendo al barrio Los Quindos falta solo 20 metros de vía para darle terminación), Calima (reparación de la vía Mz 20 entre las casas 46 a la 23), Farallones (Cra 21 con Cl 48 y 56 y toda la vía principal del barrio), Las Acacias (pavimentación Calle 48 frente a la Mz 9 # 2 y Mz 8 # 27; reparcheo Mz 3 casas 17 a 19, Mz 8 casa 14 a la 20), Puerto Espejo Etapa I, II y III (Pavimentación de la Mz 37 que pasa por la Mz 26, 27, 28, 29, 35 y 36 hasta el Puesto de Policía vía Chilacoa), Tres Esquinas (Pavimentación de 80 metros Cra. 25 B calle 50A, pavimentación de dos calles parte trasera del Inter antigua galería de los plátanos, Adecuación y mantenimiento de escalas calle 50 carrera 26. 30 metros aprox. como vía de comunicación entre el barrio Tres Esquinas y Veracruz), Pavimentación ingreso al Conjunto Residencial Aires del Bosque en el sector de Jardín de la Fachada, Urbanización Marbella (levantamiento de la vía principal de acceso al barrio), Veracruz (pavimentación de las vías principales)	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	17
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Legalización del servicio de energía en el CDC Comuna Dos "La 50", realización de los diseños y planos eléctricos de las estructuras, requeridos por el RETIE	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Reparaciones locativas internas y externas del CDC de la Comuna La 50 (pintura, humedades, grietas en las paredes, baterías sanitarias)	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	16
2	Santa Rita	Ampliación de la infraestructura del centro de Salud Santa Rita. Aumento de personal, cobertura, implementación técnica y tecnológica, entre otros, que permitan brindar a los usuarios un servicio de salud con calidad y humanidad.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE SALUD	16





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA**



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o TERRITORIAL UBICACIÓN	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	CONSTRUCCION DE ANDENES: La Virginia (al lado del salón comunal esquina. Mz 26 frente a la casa 20 esquina), Los Quindos Etapa I y II (andenes en todo el barrio), Los Quindos Etapa III (Mz 12 casas 8 a la 11, Mz 12 casas 12 y 13, parque principal ya que es un alto riesgo para las personas al momento de descender del bus, no tenemos algo seguro para apoyarnos y así evitar accidentes, Mz 1 A # 1, entre manzanas 12 # 11, e Mz 12 desde la casa 1 hasta la 8), Calima (entre la manzana 14 y 11 sector barranco y continuación de un pequeño tramo de andén manzana 19 y 20 Sector polideportivo), Las Acacias (Mz 1 # 8 a la 15), Puerto Espejo Etapa II y III (alrededor de la Institución Educativa Ciudadela del Sur y al frente, los estudiantes a diario arriesgan su integridad física viéndose obligados a transitar por la calle), Antonio Nariño (Rehabilitación de andenes calle 49), Zuldemayda (reconstrucción de andén Mz 16 frente a la casa 1), Asentamiento La Fachada (pavimentación de andenes), Villa Alejandra Etapa II (Mz 11 # 1 y 20, lado izquierdo Mz 6 vía de ingreso al barrio, Mz 6 frente al polideportivo), Manantiales Etapa III (Mz A # 26 - Mz A 24 A - Mz A 23), Puerto Espejo Etapa I (alrededor de la institución educativa Ciudadela del Sur y al frente), La Milagrosa (terminación de andén entrada al barrio por la Avenida de Los Camellos frente a la Mz 15), Urbanización Marbella (entrada principal, de acceso al barrio), Los Farallones (Cra 25 frente al Colegio Madre Marcelina y CDC La 50, frente a la Cra 20A sobre CI 48)	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Construir vía conexión mercar-Puerto Espejo-Restaurante Don Frijoles, para desembocar la Carrera 50 en temas de vehículos de carga, transporte de pasajeros y demás.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	16
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Reparación del techo del salón social contiguo al gradual.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	15





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA**



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN: Las Brisas (entre las casas 23 y 24), Luis Carlos Galán Sarmiento (Mz F frente a las casas 9 a 14), Las Acacias (Mz 20 # 20 la vía ya que la se está hundiendo), Bosques de Gibraltar (construcción de un muro de contención con gaviones que sostenga la banca que bordea el barrio Gibraltar y Bosques de Gibraltar sector ladera, debido a que el terreno presenta inestabilidad grave. Esta es la única vía de ingreso a estos barrios y podríamos quedar incomunicados de no darse una solución pronta y duradera), Gibraltar (Mz 8 y 18), San Francisco Etapa I (muro en ladrillo y malla de 27 mts de longitud y 5 mts de altura, para separar el área recreativa de la social y proteger la caseta de los daños que se ocasiona con los balones), Antonio Nariño (muro de contención en la calle 50 con carrera 44 y 46 por falla geológica), Villa Alejandra Etapa II (Mz 6 Casas 8 a la 14 barranco frente al polideportivo), La Milagrosa (frente a la Mz 16 Av. Los Camellos a raíz del deslizamiento), El Poblado (sector la plazoleta), Ocho de Marzo (frente a la Mz 7), Urbanización Marbella (muro de contención para levantamiento de la vía principal de acceso al barrio), Los Quindos I y II Etapa (frente a la Mz 7 Casa 12, frente a la Mz 9 Casa 20, Mz 2 Casa 24)	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	15
2	San Francisco Etapa II	Mantenimiento a la avenida de los camellos entre el barrio Las Brisas y San Francisco presenta mucho deterioro.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	San Francisco Etapa II	Habilitar el eje ferroviario como vía alterna.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	San Francisco Etapa II	Arreglo del sistema de muro de contención Mz C # 14 - Mz B # 14 y 15 - Mz A # 15 y 16 ya que este se ésta desplazando y debido a ello el andén y la carretera se está hundiendo.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	14





PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Mantenimiento a la Infraestructura física de las Instituciones Educativas de la Comuna	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	San Francisco Etapa II	Creación de un proyecto MIB Parque Lineal en donde se integren los equipamientos que convengan con la vía férrea que atraviesa la comuna dos	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Cerramiento ladero quebrada Venus Santa Rita o las Delicias frente a la manzana E y F a fin de evitar el paso a los consumidores de alucinógenos.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Bello Horizonte	Cambio de baranda peatonal por una vehicular Mz 3 barrio Bello Horizonte con calle 50. Instalación de baranda vehicular Mz 3 # 19 y 20 barrio Bello Horizonte sector curva salida del barrio Los Quindos.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Los Quindos Etapa I y II	Construcción de graderías a la cancha de fútbol barrio Los Quindos.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Zuldemayda	Instalación de postes y luminarias en el polideportivo y en la cancha de fútbol frente a la manzana 14.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	MEJORAMIENTO, ADECUACION Y CERRAMIENTO DE PARQUES INFANTILES: La Virginia (cerramiento parque infantil), Los Quindos Etapa I y II, Los Quindos Etapa III, Santa Rita, Villa Claudia (mantenimiento parque infantil Mz D # 18), Bello Horizonte, Las Acacias, Puerto Espejo Etapa II y III (cerramiento), Villa de la Vida y el Trabajo, Villa del Carmen (cerramiento y mantenimiento), Antonio Nariño, Zuldemayda, Gibraltar (Cerramiento al parque infantil ubicado al frente de la Mz 7 por la plazoleta), Lindaraja Etapa I (cerramiento), 14 de Octubre, Lindaraja Etapa I, Lindaraja Etapa II y III, La Fachada Sector 1,2 y 3, El Poblado (cerramiento), Luis Carlos Galán (cerramiento parque infantil), Ocho de Marzo, Veracruz, Villa Alejandra Etapa I	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	13





PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA



COMUNA	BARRIO URBANIZACIÓN UBICACIÓN TERRITORIAL	y/o y/o	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"		MEJORAMIENTO, ADECUACION Y/O CERRAMIENTO SALONES COMUNALES: Jesús María Ocampo (cerramiento y mantenimiento), La Virginia (cerramiento), Los Quindos Etapa I y II (cerramiento, ampliación, pintura), Luis Carlos Galán Sarmiento (mantenimiento), Marco Fidel Suárez (cerramiento), Santa Rita (Cerramiento), Villa Claudia (reparación interna, pintura, impermeabilizar y arreglar la canal que genera estragos cada que llueve), Calima (reparaciones locativas a la caseta comunal, presenta daños en el techo y cielo raso, cambio de baterías sanitarias y pintura), Las Acacias (cerramiento), Puerto Espejo Etapa II y III (Reparaciones locativas a la caseta comunal, específicamente la cocina), Villa del Carmen (adecuación), San Vicente de Paúl (cerramiento), Los Naranjos (adecuación y cerramiento), Girasoles Etapa I (adecuación), Zuldemayda (recuperación de la caseta comunal), Bosques de Gibraltar (mantenimiento), El Poblado (Arreglar, ampliar el 2° piso y adecuar la caseta Comunal), Ocho de Marzo (Reparación), Puerto Espejo Etapa I (cerramiento), La Milagrosa (cerramiento externo salón comunal)	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	San Francisco Etapa II		Instalación de barandas en la Mz C # 13.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Jesús María Ocampo		Construcción de gavión desde el barrio Jesús María Ocampo hasta San Francisco sector antigua carrilera, a fin de darle sostenibilidad al terreno, toda vez que las viviendas están siendo afectadas estructuralmente.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Girasoles Etapa I		Reparación del muro de cerramiento.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	12





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA**



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o TERRITORIAL UBICACIÓN	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Villa Alejandra Etapa II	Instalación malla de protección y muro de contención sector parqueadero ubicado entre las manzanas 17 y 16 y manzana 18 y 5.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Bosques de Gibraltar	Construcción de una vía alterna que permita el desembotellamiento del barrio	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	11
2	Los Naranjos	Construcción de un puente peatonal para los estudiantes de la Institución Educativa Rosana Londoño ya que por el flujo constante de vehículos por esta avenida se pone en riesgo no solo la vida, sino la salud y la integridad de toda la comunidad estudiantil y padres de familia.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	San Francisco Etapa I	Reparación del gavión frente a las manzanas G y H, debido a que el gavión cedió los andenes y carretera se están hundiendo.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Construir una vía que una al sector de Mercar con el Aeropuerto pasando por la comuna dos, siendo la ruta: Mercar -Gibraltar- Manantiales- fachada - Puerto Espejo - Aeropuerto.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Los Quindos Etapa I y II	Construcción de un Deprimido en el Puente de Los Quindos	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Los Quindos Etapa I y II	Enmallado para cerramiento al gradual de la Mz 12 casas 1 a la 8 y continuando hasta la segunda etapa, ya que este gradual es utilizado por habitantes de calle para necesidades fisiológicas y drogadicción.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	10





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA**



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CÁLIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Zuldemayda	Mantenimiento de las vías	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Cambiar luminarias por luces led en los sitios de la comuna que se requieran, tanto por ahorro de energía como para el cuidado del planeta.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Calima	Construcción de gradería en la parte alta del polideportivo, camerinos y baños.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Santa Rita	La comunidad del barrio requiere que se mantenga el espacio en el uso de cancha de fútbol y no se construya un complejo deportivo, ya que se promueve más este deporte a nivel de campeonatos y une más a las familias.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Los Quindos Etapa I, II y III, Bello Horizonte, El Recuerdo, Farallones, Jardín de la Fachada Sector 1 y 2, Tres Esquinas, Acacias Bajo, San Vicente de Paúl, Girasoles Etapa I y II, Asentamiento La Fachada, Alcázar del Café, Villa Alejandra Etapa II, El Poblado, 19 de Enero, Puerto Espejo Etapa I, Urbanización Marbella	Construcción, adecuación y dotación de parques infantiles y de recreación para la primera infancia y juventudes.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Los Quindos Etapa I y II, Calima, Antonio Nariño, Tres Esquinas, Gibraltar, Manantiales Etapa I y II, Urbanización Marbella	Construcción de un parque biosaludable.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9





PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA



COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO: La Virginia (instalación en la parte de los contenedores), Los Quindos Etapa I y II (instalación luminaria y reflectores en la cancha, en la Mz 20 y en puntos estratégicos del barrio donde sean necesarios), Marco Fidel Suárez (mantenimiento y reparación del alumbrado público), Santa Rita (mejorar la iluminación del parque), Villa Claudia (instalación de luminarias entre Mz I # 1 y la Mz H # 13, Mz A # 18, MZ B Y J e iluminación del parque y parte de la orilla del sendero), Villa de la Vida y el Trabajo (instalar lámparas con alta intensidad), Villa del Carmen (instalación de reflectores en la cancha de fútbol 7 e iluminación en el parque infantil), Gibraltar (instalación de luminarias en las Manzanas 2, 9, 11 y 16), Girasoles Etapa I (instalación alumbrado público entre Girasoles y La Milagrosa), Asentamiento La Fachada (instalación de 8 postes con sus respectivas luminarias), Lindaraja Etapa I (mejorar el alumbrado), 19 de Enero (pavimentar la vía Cra 20 con Calles 46, 46A, 47), La Milagrosa (instalar reflectores en el parque infantil y en el parque biosaludable), Veracruz (instalación de luminarias en el sector)	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Puerto Espejo Etapa II y III, San Francisco Etapa I	Instalación y/o mejoramiento de la iluminación a escenarios deportivos	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Luis Carlos Galán Sarmiento	Compra de Franja de terreno por parte de la Administración Municipal desde la calle 48 hasta la entrada a la urbanización Luis Carlos Galán paralela a la Avenida de los Camellos. Y así mismo que nos indique cuál es la entrada al barrio.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9





PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA



COMUNA	BARRIO y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Las Acacias, San Vicente de Paúl, Antonio Nariño, Zuldemayda, Girasoles II Etapa, La Virginia, La Fachada Sector 1 y 2 Villa Alejandra Etapa II, Manantiales Etapa I y II, Ocho de Marzo, El Poblado, Villa Alejandra Etapa I, Los Quindos I y II Etapa	Cerramiento y adecuación de escenarios deportivos	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	<u>MANTENIMIENTO, ADECUACION Y/O CERRAMIENTO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS:</u> Jesús María Ocampo (cerramiento cancha deportiva), Luis Carlos Galán Sarmiento (cerramiento y mantenimiento de la cancha deportiva), Santa Rita (mantenimiento a los escenarios deportivos), Bosques de Gibraltar (mantenimiento a los escenarios deportivos), Zuldemayda (mantenimiento escenario recreodeportivo), San Francisco Etapa I, La Fachada Sector 1 y 2, Los Quindos I y II Etapa (cerramiento cancha de fútbol entrada)	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Farallones, Jardín de la Fachada Sector 1 y 2, Puerto Espejo Etapa II Y III, Gibraltar, San Francisco Etapa II, San Vicente de Paúl, Girasoles Etapa II, Los Naranjos, 19 de Enero, La Milagrosa, Ocho de Marzo, Urbanización Marbella, Jardín de la Fachada, 19 de Enero Bajo	Construcción de escenarios deportivos.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	IMDERA	8
2	Marco Fidel Suárez	Cerramiento ilegal en la Mz E # 6 por construcción que bloquea la entrada y salida del barrio	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	8





   <p style="text-align: center;">PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA</p> 						
COMUN A	BARRIO y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	URBANIZACIÓN y/o	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Los Quindos Etapa III		Instalación de baranda peatonal en la manzana 1 casas 1 a la 5. Paradero del bus.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Puerto Espejo Etapa I		Construcción de un parque temático en el lote adyacente a la Estación de Policía de Puerto Espejo	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Antonio Nariño		Mejorar iluminación en la calle 50 entre carreras 43 y 47	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Jardín de la Fachada Sector 1		Reparcheo de la vía que comunica al barrio Jardín de la Fachada con Alcázar del Café y del ingreso a Jardín de La Fachada sector I entre las manzanas 79 y 75. La vía tiene un solo carril pavimentado	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"		CONSTRUCCION DE CASSETAS COMUNALES: Asentamiento Villa Kelly, Los Quindos Etapa III (lote con ficha catastral 010104810001000), Bello Horizonte, Farallones (Obtener comodato para construcción del salón comunal), Jardín de la Fachada Sector 2, Las Acacias (comodato para construir salón comunal), Tres Esquinas, Gibraltar, San Francisco Etapa II, Acacias Bajo, Girasoles Etapa II, Asentamiento La Fachada, Alcázar del Café, Villa Alejandra Etapa II, Manantiales Etapa I y II, Lindaraja Etapa I, Veracruz, Urbanización Marbella, Jardín de la Fachada, 19 de Enero, Villa Alejandra Etapa I, Puerto Espejo Etapa I	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA**



COMUNA	BARRIO y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	URBANIZACIÓN y/o	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Los Naranjos		Mantenimiento o cambio del kiosco que se encuentra en las instalaciones de la caseta comunal del barrio ya que presta muchos usos al igual que muchos años de uso y es de gran beneficio a todos los habitantes del barrio.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Gibraltar		Construcción de escaleras peatonales con pasamanos manzanas 16, 17 y 18 sector control de buses.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Marco Fidel Suárez		Intervención ante la constructora a través de la curaduría urbana, ya que están realizando obras encima del alcantarillado madre ubicado detrás de la Mz D.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	San Francisco Etapa II		Construcción de gavión desde el barrio San Francisco hasta Jesús María Ocampo sector antigua carrilera	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Los Quindos Etapa III		Mantenimiento al paradero de bus, sus bases se encuentran deterioradas por la corrosión.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	El Poblado		Construir graderías y reparar el techo del polideportivo.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Manantiales Etapa III		Cambio de luminarias en el barrio por luz LED	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA**



COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Villa Claudia	Reparación de las instalaciones del Kiosco ubicado en la Mz C Casa 9	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6
2	Veracruz	Construcción de parqueadero en lote en comodato	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6
2	Los Naranjos	Cambio de poste que se encuentra en mal estado ubicado al frente de la vivienda con nomenclatura 50B-01	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6
2	El Poblado	Instalación de la iluminación en el parque infantil	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6
2	Puerto Espejo Etapa I	Instalación de luminaria en la cancha de fútbol 11	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6
2	La Fachada Sector 3	Terminación de cerramiento de la cancha con puerta frente a la Mz 70, cambio de arcos e iluminación.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6
2	Bosques de Gibraltar	Instalación de barandas de seguridad en los bloques, ya ha habido varios accidentes con los niños.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA**



COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Concluir la intervención del guadual.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5
2	Calima	Construcción de un puente peatonal desde el barrio Calima al Barrio El Recuerdo por la seguridad e integridad de la comunidad.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5
2	Lindaraja Etapa II y III	Construcción de un muro entre cancha y piscina que colinda con el guadual para evitar el ingreso de la delincuencia y consumidores de alucinógenos a fin de salvaguardar la integridad física y económica de sus habitantes.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5
2	El Poblado	Construir sitio de esparcimiento y ejercicios en lote remanente perteneciente al barrio en el que pueda acceder la población en general.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5



   <p style="text-align: center;">PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA</p> 					
COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Concluir la intervención del guadual.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5
2	Calima	Construcción de un puente peatonal desde el barrio Calima al Barrio El Recuerdo por la seguridad e integridad de la comunidad.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5
2	Lindaraja Etapa II y III	Construcción de un muro entre cancha y piscina que colinda con el guadual para evitar el ingreso de la delincuencia y consumidores de alucinógenos a fin de salvaguardar la integridad física y económica de sus habitantes.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5
2	El Poblado	Construir sitio de esparcimiento y ejercicios en lote remanente perteneciente al barrio en el que pueda acceder la población en general.	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5



**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
PLANEACION**

COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Verificación de uso de suelos y cumplimiento de la normatividad legal para los establecimientos comerciales.	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Legalizar los servicios públicos en todos los asentamientos	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	12
2	Los Naranjos	Realizar cerramiento de lotes baldíos del municipio para evitar futuras invasiones por parte de personas ajenas a nuestra comunidad y se quebrante la tranquilidad del barrio.	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	10
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Revisión del sistema de estratificación socioeconómica en la comuna, por el elevado costo en los servicios públicos domiciliarios	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	10
2	Junta de Vivienda Comunitaria Marbella	Recuperar las viviendas ubicadas en la invasión de terreno particular, los propietarios cuentan con la escritura del predio registrada en la Notaria Cuarta	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	9
2	Villa Alejandra Etapa II	Rehabilitación de parqueaderos públicos	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	9
2	Jardín de la Fachada Sector 1	Inspección y seguimiento a las construcciones de viviendas subnormales en el barrio	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	9





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
PLANEACION**



COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Gibraltar	Inspección y seguimiento a las construcciones de casas subnormales en las laderas del barrio por el lado de la quebrada las yeguas y las camelias	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	9
2	Gibraltar	Recuperación de la casa destinada para la atención a la primera infancia a raíz de posesión.	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	9
2	Girasoles Etapa II	Recuperación del espacio público para un jardín comunitario	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	9
2	Asentamiento Villa Kelly, Manantiales Etapa II	Legalización de barrios	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	8
2	La Fachada Sector 1, 2 y 3	Recuperación de las zonas verdes del barrio la fachada. Se está presentando un problema muy grave de invasión.	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	8
2	Tres Esquinas	Invasión de espacio público por las chatarrerías y las empresas que funcionan en el sector.	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	7
2	Villa del Carmen	Invasión de predios del municipio por parte de particulares	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	7





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
PLANEACION**



COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Los Quindos Etapa III	Erradicar las invasiones presentadas en los parqueaderos, lotes y casas en protección ambiental.	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	7
2	Villa Alejandra Etapa I	Reparación del parqueadero por hundimiento del terreno.	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	6
2	El Poblado	Obtener el comodato de la cancha de fútbol, caseta y parque infantil	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	6
2	Revisión de los niveles del SISBEN en el barrio para que la comunidad se vea más beneficiada.	Revisión de los niveles del SISBEN en el barrio para que la comunidad se vea más beneficiada.	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	5
2	El Recuerdo	Legalización del servicio de energía	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	5
2	Tres Esquinas	Otorgar comodato del lote ubicado en la Calle 50 entre Carrera 18 y 19	PLANEACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	5





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
SALUD**



COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Jardín de la Fachada Sector 1	Construcción y adecuación de un Centro de Salud para la Fachada ya que no existe y hay una población de 8.000 mil habitantes.	SALUD	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Ofrecer a la comunidad programas de promoción y prevención para disminuir el índice de madres adolescentes, suicidios, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual, explotación sexual de niños y adolescentes, entre otros flagelos sociales.	SALUD	SECRETARIA DE SALUD	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Promoción de la salud mental, la prevención y la identificación temprana de situaciones de riesgo	SALUD	SECRETARIA DE SALUD	14
2	Los Quindos Etapa I y II, Jardín de la Fachada Sector 2, Las Acacias, Villa del Carmen, Los Naranjos, 14 de Octubre	Realizar brigadas de salud para detección temprana de enfermedades	SALUD	SECRETARIA DE SALUD	13
2	Asentamiento Las Veraneras	Brigadas de salud para mitigar el incremento de mascotas en condición de abandono	SALUD	SECRETARIA DE SALUD	10





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
SERVICIOS PUBLICOS**



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	INSTALACION , REPOSICION Y/O REVISIÓN DE ALCANTARILLADO: Asentamiento Villa Kelly, Las Brisas (instalación de alcantarillado detrás de ciudadela del café), Los Quindos Etapa III (reposición alcantarillado general del barrio, el cual tiene más de 38 años de servicio), Marco Fidel Suárez (reposición de alcantarillado por deterioro de la tubería de asbesto, se presenta inundaciones en los hogares por el rebosamiento cada vez que llueve), Villa Claudia (reposición de alcantarillado en el sendero por la Mz J # 5 y otra en la Mz G Casa 7), Bello Horizonte (reposición de alcantarillado sector cancha de fútbol), El Recuerdo (revisión del alcantarillado por daños en su estructura), Tres Esquinas (Reparación del acueducto y alcantarillado en la Calle 51 entre Carreras 25 y 26, Calle 50 con Carrera 24 y 25 subiendo hasta el Barrio Las Acacias), Acacias Bajo (mantenimiento), San Vicente de Paúl (reposición), Antonio Nariño (reposición), Los Naranjos (reposición), Zuldemayda (reposición), Girasoles Etapa II (reparación), Asentamiento Las Veraneras (vía principal entre los Barrios Zuldemayda y Los Quindos), Veracruz (reposición), Villa Alejandra Etapa I (renovar el alcantarillado que lleva más de 30 años sin intervención), 19 de Enero (revisión y cambio)	SERVICIOS PUBLICOS	EMPRESAS PUBLICAS ARMENIA DE	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Exoneración de los servicios públicos del salón comunal y/o establecer una tarifa mínima.	SERVICIOS PUBLICOS	EMPRESAS PUBLICAS ARMENIA DE	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Creación de un punto de recaudo de los servicios públicos domiciliarios.	SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	11
2	Lindaraja Etapa I	Mejorar la calidad del agua	SERVICIOS PUBLICOS	EMPRESAS PUBLICAS ARMENIA DE	10





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
TRANSITO Y MOVILIDAD**



COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Operativos de control a piques ilegales entre los conjuntos Orense y Verdú	TRANSITO MOVILIDAD	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	14
2	Puerto Espejo Etapa I	Reparación y mejoramiento de la glorieta ubicada en el CAI de Puerto Espejo y señalización vial.	TRANSITO MOVILIDAD	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Que la Administración Municipal sea mediadora para que las Empresas que presten el servicio de transporte público adecúen los buses con ramplas de acceso a personas discapacitadas.	TRANSITO MOVILIDAD	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	<u>CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD:</u> La Virginia (Mz 9 sobre la avenida y en la curva que bordea al parque infantil manzana, entre la Mz 7 La Virginia y 3 del Tesorito), Los Quindos Etapa I y II (Manzanas 41-5-25-28), Las Acacias (Mz 1 # 8-14), Puerto Espejo II y III Etapa (Mz 13 llegando a tesorito y vía chilacoa), Villa de la Vida y el Trabajo (Mz A y C), Villa del Carmen, Gibraltar (Entrada de la Mz 3), Los Naranjos (Calle 50 A), Alcázar del Café (frente a la Mz C, vía Alcázar del Café - Jardín de la Fachada), Villa Alejandra Etapa II (Mz J y G, Mz 15 frente al parqueadero, Mz 15 frente a la 16), Lindaraja Etapa I (entrada del barrio), Puerto Espejo Etapa I (Mz 13 llegando a tesorito), La Milagrosa (Manzanas 1, 4, 5, 7 y volteando frente a las Manzanas 16 y 17), El Poblado (reductores vía pueblo tapao, puesto de policía y Verdú 2, se presenta agrietamientos en la vía por el tráfico de vehículos de carga pesada)	TRANSITO MOVILIDAD	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	San Francisco Etapa II	Semaforización de las glorietas de la ciudad y los puntos críticos que tiene la Calle 50 hasta el barrio El Poblado, 3 reductores de velocidad y ampliación de la calzada	TRANSITO MOVILIDAD	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	10





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
TRANSITO Y MOVILIDAD**



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Mayor presencia de los agentes de tránsito para regular el parqueo indebido	TRANSITO MOVILIDAD Y	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	10
2	La Milagrosa	Incluir el ingreso del servicio de bus urbano en el barrio y que vuelva a prestar el servicio la Ruta 19	TRANSITO MOVILIDAD Y	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de rutas de bus permanente, no solo a horas pico. Desde puerto espejo y jardín de la fachada hasta Sena Agropecuario, Mercar y Hospital del Sur que beneficie a la población más necesitada implementar sistema en el que no deban pagar doble pasaje.	TRANSITO MOVILIDAD Y	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	8
2	Zuldemayda, 14 de Octubre, Asentamiento Las Veraneras, Villa Alejandra Etapa II, La Fachada Sector 3, Los Farallones	Señalización vial	TRANSITO MOVILIDAD Y	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	7
2	Villa Alejandra Etapa II	Restauración del reductor de velocidad ubicado frente a la Mz 9	TRANSITO MOVILIDAD Y	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	7
2	La Milagrosa	Señalización vial Manzanas 1, 4, 5, 7 y volteando frente a las Manzanas 16 y 17	TRANSITO MOVILIDAD Y	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	6
2	Gibraltar	Señalización en la Mz 2, se requiere un aviso de un solo sentido por la alta accidentalidad presentada.	TRANSITO MOVILIDAD Y	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	6
2	Calima	Falta que la ruta de bus realice el recorrido al interior del barrio Calima ingresando por las manzanas 17 y 18 siguiendo por el barrio Zuldemayda hasta el hospital del sur.	TRANSITO MOVILIDAD Y	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	6





**PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS
VIVIENDA**

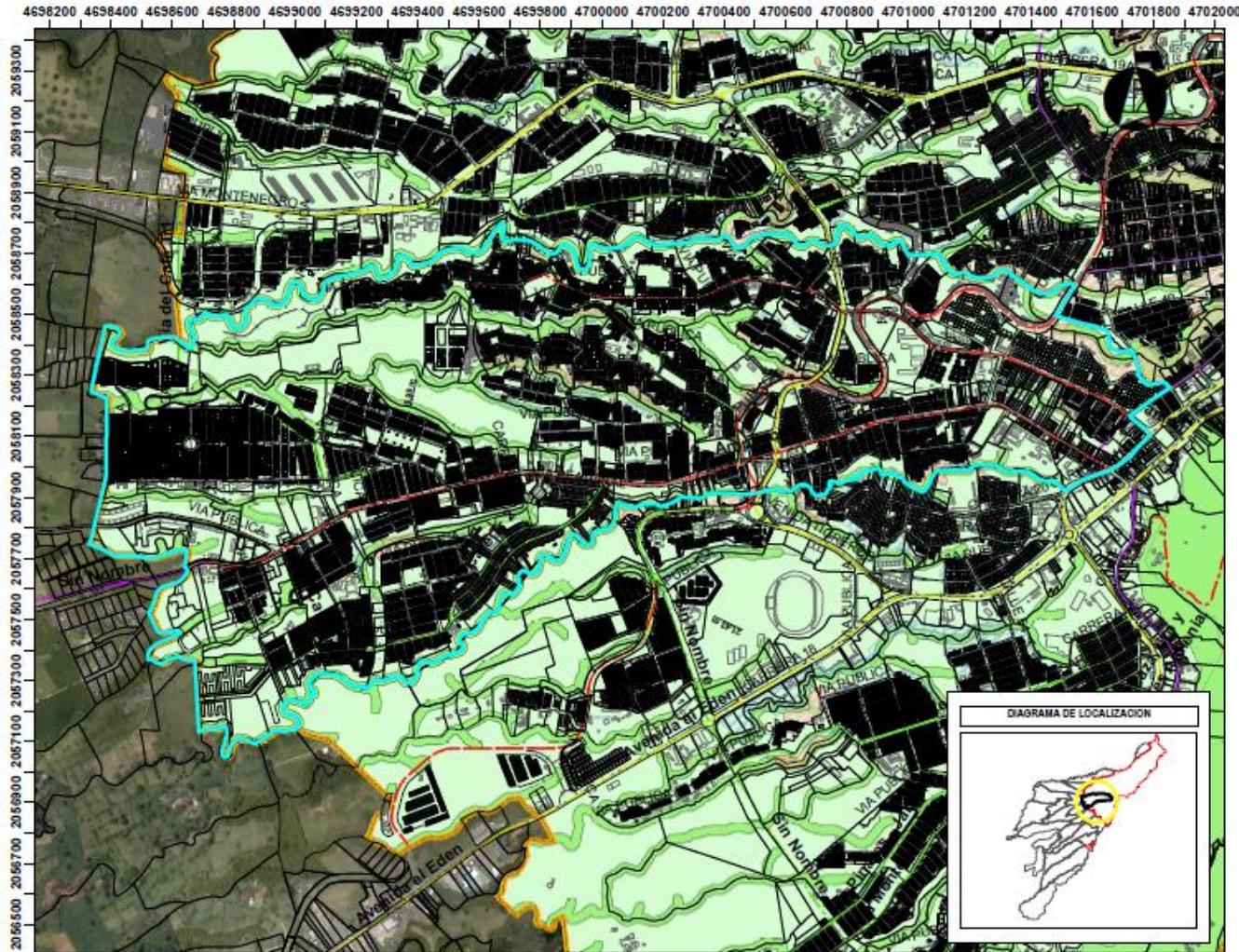


COMUNA	BARRIO URBANIZACIÓN UBICACIÓN TERRITORIAL	y/o y/o	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Lindaraja Etapa I		Revisión técnica a las viviendas sector ladera presentan fisuras.	VIVIENDA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"		Subsidios para mejoramiento de vivienda para la población de escasos recursos	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	9
2	19 de Enero		Reubicación de 10 familias que habitan el asentamiento.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	8
2	Las Brisas		Reubicación de las viviendas entre el barrio Las Brisas y Ciudadela del Café.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"		Adecuación de viviendas de personas en situación de discapacidad. Movilidad reducida.	VIVIENDA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7





CAPÍTULO III – CARTOGRAFÍA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE ARMENIA		
FORMA:		
MATRÍCULA:		
PROPIETARIO:		
DIRECCION: COMUNA 2		
SECTOR NORMATIVO URBANO:		
La fuente de información predial corresponde a los registros 1 y 2 de Catastro con corte a marzo de 2023.		
LEYENDA		
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Ecológica PPA: Suelo de Protección: Corredor biológico 1 Corredor biológico 2 Corredor biológico 3 Clasificación del Suelo: Corredor Suburbano: Morillo Pantecillo Rural Vacación Agropecuaria: Criadero Puerto Español La Falsa Higuera Arco Iris Rural Vacación Vivienda Campesina Morimoto Micocostanía 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Vial: VAP VAC VPC Zona de Riego Alto Medio Corredor de la Falsa Armenia Suelo de expansión: D. Casco D. Colon D. Paraso LA Miravilla I LA Miravilla II LA Miravilla Pto. E. Industrial Comercial Residencial 	<ul style="list-style-type: none"> Conveniones: Unidad Municipal Perimetro Urbano
Proyecto y Elaboro: Natalia Garza Cuervo	Revisó: Stephanie Garza G.	Firma: Diego F. Ramirez
FECHA: 28/02/2024	ESCALA: 1:15,488	Nº PLANO: 2024-PI-0200
INFORMACIÓN DE REFERENCIA ESPACIAL Sistema de Coordenadas: Proyección: MAGNA SFRGA Origen: Nacional EPSG: 3077 Proyección: Transversa de Mercator Datum: S-MAGNA Elipsoid: GRS80 Paso Oeste: 000000 Paso Norte: 2000000		



ACUERDO LOCAL No. 02

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, DE LA COMUNA DOS DE ARMENIA, QUINDÍO 2024-2027”.

(21 de febrero del 2023)

La Junta Administradora Local Comuna Dos “Rufino José Cuervo Sur”, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los Artículos 318 de la Constitución Política de 1991, los Artículos 34, 117-140 de la Ley 136 de 1994 actualizada, la Ley 2086 de 2021 y las conferidas por el Acuerdo 007 de mayo 10 de 1997, Artículo 20.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los planes de desarrollo comunal se fundamentan en la Constitución Política, en las leyes y decretos de Colombia, los cuales desarrollan los mandatos asociados a la acción comunal, la participación ciudadana y la planeación participativa del orden nacional, departamental y local.

Este marco legal general hace evidente la importancia de los planes de desarrollo como instrumentos de planeación participativa y de gestión para las Juntas de Acción Comunal, al establecer la inclusión social y dar elementos de dirección con gobernanza desde las bases a través de la administración municipal.

Los planes de desarrollo comunales forman parte integral de la administración y por consiguiente instrumento determinante para avanzar con mayor éxito en la implementación y evaluación del mismo, el cual es fundamental para la comunidad por cuanto encierra como fin principal el monitorear, evaluar y controlar las acciones en él propuesto y tomar los correctivos pertinentes cuando sea el caso.



CONSIDERACIONES

1. Que el acuerdo 001 del 2011 en el artículo 19 y 20 expresa textualmente: *“El Plan de Desarrollo Comunal será formulado y aprobado por las Juntas Administradoras Locales”*.
 2. Que la ley 152 de 1994 tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evolución y control de los planes de desarrollo.
 3. Que el artículo 264, párrafo tercero del Decreto 095 de 1998 expresa *“La elaboración del Plan de Desarrollo de la Comuna debe ser un proceso autogestionario, el cual será liderado por la Junta Administrativa local o en su defecto por una organización comunitaria delegada por la comunidad”*.
1. Que el artículo 259 del Decreto 095 de 1998 determina que la Junta Administradora Local es la encargada de aprobar el Plan de Desarrollo de la comuna, sin perjuicio de la participación en la elaboración y formulación del mismo.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Adoptar el Plan de Desarrollo de la Comuna Dos “Rufino José Cuervo Sur” de Armenia (Quindío) para el periodo 2024-2027, como un mecanismo de participación ciudadana y planeación local.

ARTÍCULO 2: Remitir copia del presente Acuerdo al Departamento Administrativo de Planeación Municipal para los trámites respectivos a seguir.





ALCALDÍA DE
ARMENIA

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Armenia a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2.024).

JOSE RAMIRO PATIÑO CEBALLOS
Presidente

JUAN PABLO MOLINA MOTATO
Vicepresidente

ISMENIA HUERTAS CHAVES
Edil

HORTENCIA JAIMES CORTES
Edil

MARIA OBDULIA QUIMBAYA BETANCOURTH
Edil

**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

2024 - 2027



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA DOS “RUFINO JOSE CUERVO SUR” DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO

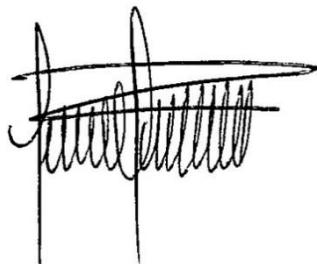
HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo Local No.02 del 2024: **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, DE LA COMUNA DOS DE ARMENIA, QUINDÍO 2024-2027”**, fue discutido y aprobado por la Junta Administradora Local Comuna Dos del Municipio de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE: 15 de febrero del 2024
SEGUNDO DEBATE: 21 de febrero del 2024

LEIDY JOHANNA MARIN ORTIZ

Secretaria Junta Administradora Local Comuna Dos “Rufino José Cuervo Sur”



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

2024 - 2027

